

TITULO:
“DIVORCIO Y GENERO”

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A:
MARCOS DAVID MORALES VERA

DIRECTOR:
MTRO.SOTERO MORENO CAMACHO

REVISOR.
MTRA. LAURA SOMARRIBA ROCHA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A mis padres por el amor que siempre me han dado.

A mi madre Evelia por el apoyo incondicional en mi educación y salud.

A mi padre Francisco por las madrugadas para llegar a las clases y estar en momentos cruciales de mi vida.

A mi abuelo Alfonso por ser un gran ejemplo en vida,

A Mónica Silvia por su comprensión, amor, y credibilidad en este suceso tan importante en mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Por su aceptación y desarrollo intelectual y el cambio social al que han contribuido en sus investigaciones.

Director de tesis: MTRO. SOTERO MORENO CAMACHO ,por su apoyo, disponibilidad, por su tiempo de espera en el desarrollo de este trabajo.

Revisor: MTRA; LAURA SOMARRIBA ROCHA, a su tolerancia, guía, formalidad y franqueza en mi investigación documental.

Sinodales: MTRA.ALMA MIREIA LÓPEZ ARCE CORIA

MTRA.BLANCA GIRÓN HIDALGO

LIC. LETICIA BUSTOS DE LA TIJERA, por las observaciones, modificaciones para concluir este trabajo.

A mi colega: MTRA.GABRIELA JIMENEZ VERA, por las aportaciones intelectuales en la temática de este trabajo.

MTRO.MANUEL MORALES EUZARRAGA, por la asesoría personal de esta investigación.

SANDRA EDITH MARQUEZ EUZARRAGA, Por la actualización tecnológica proporcionada.

A todos mis colegas del centro de integración juvenil “condesa”: en especial al DR. FRANCISCO RAMIREZ, MTRA.IRMA MARIMÓN.

Con gran estima a MTRO. VICTOR ARELLANO.

A mis amigos por más de 10 años, SERGIO CARRANZA MARTINEZ, ROSY, YOLANDA PIEGO, CARLOS MAGREGOR, LIC .DAVID ROBLES, LUIS ALVARADO, LIC.VERONICA (INEGI).

A los pacientes de farmacia GI.

INDICE

RESUMEN.....	4
--------------	---

INTRODUCCIÓN.....	5
-------------------	---

CAPÍTULO I: EL DIVORCIO

1.1.1 Antecedentes de la Definición de divorcio.....	6
1.1.2 Definición de divorcio en México.....	7
1.1.3 Etapas del divorcio.....	7
1.1.4 Características de las parejas con ruptura matrimonial.....	9

1.2 Variables para la decisión de divorcio.....	9
1.2.1 Edad de contraer nupcias.....	10
1.2.2 Diferencia de edad entre los cónyuges.....	11
1.2.3 Lugar de residencia y proceso migratorio.....	11
1.2.4 Trasmisión inter generacional del divorcio.....	13
1.2.5 Embarazo prematrimonial.....	15
1.2.6 Presencia de hijos, número y sexo.....	15
1.2.7 Profesión de la mujer.....	18

1.3 ESTADÍSTICAS DE MATRIMONIO Y DIVORCIO (INEGI)

1.3.1 Estadísticas en Europa.....	20
1.3.2 Porcentajes de divorcio en México.....	21
1.3.3 Estadísticas de situación conyugal.....	21
1.3.4 Estadísticas de nuevas uniones maritales.....	22
1.3.5 Estadísticas de cohabitación pre marital.....	23
1.3.6 Edad de la primera unión.....	24
1.3.7 Porcentajes de matrimonio.....	24
1.3.8 Estadísticas de divorcio.....	25
1.3.9 Porcentajes de violencia en la pareja.....	26

CAPÍTULO II: TEORIA DE GÉNERO

2.1.1	Definición de teoría de género.....	27
2.1.2	Aprendizaje social de los roles de género.....	28
2.1.3	Historia de la teoría de género en México.....	29
2.1.4	Historia de los movimientos feministas en México y actual.....	30

CAPÍTULO III: INFLUENCIA DE LA TEORIA DE GÉNERO EN EL DIVORCIO.

3.1.1	Estudio de la teoría de género.....	39
3.1.2	Intervención de las ONG, género y divorcio.....	41
3.1.3	La Psicología comunitaria en México.....	41
3.1.4	El género y sus implicaciones en el proceso de divorcio.....	43

CAPÍTULO IV: MÉTODO EN EL ESTUDIO DE LA TEORIA DE GÉNERO Y DIVORCIO .

4.1	Objetivos.....	45
4.2.1	Objetivo general.....	46
4.2.2	Objetivo específico.....	46
4.3	Indicadores.....	47
4.4	Pregunta de investigación.....	47
4.5	Grupo de estudio.....	47
4.6	Procedimiento.....	47
4.7	Estrategias de análisis.....	49
4.8	Análisis bibliográfico.....	49

CONCLUSIONES.....	51
-------------------	----

ANEXOS

ANEXO 1. TEMAS SUGERIDOS DE PROXIMAS INVESTIGACIONES.....	54
ANEXO 2. DIRECTORIO DE CENTROS DE AYUDA A LA MUJER.....	55
REFERENCIAS BIBLIOHEMEROGRÁFICAS.....	61

RESUMEN

La presente investigación trata sobre el divorcio, teoría de género y la influencia de esta misma en el proceso de divorcio: las características que propician el divorcio, la teoría de género su desarrollo y evolución en México. Posteriormente se centra en las variables que anteceden a un divorcio, sus características, para finalizar con la teoría de género como factor para la decisión de un proceso de divorcio.

Se partió de una revisión documental acerca del divorcio, teoría de género, y su influencia en el divorcio la cual nos llevó a un análisis del papel de la teoría de género como factor en la decisión del divorcio. Dicho análisis se realizó desde el punto de vista psicológico, con una mención de las posibles variables que anteceden al proceso del divorcio, de manera que permitiera una visión estructurada del divorcio, teoría de género y su influencia en el proceso de divorcio.

Se buscara aportar con esta investigación una revisión que englobe los temas de divorcio, teoría de género y como esta es un factor importante para iniciar el desarrollo de un divorcio. Así como el desarrollo de la teoría de género en México ha ido evolucionando por medio de las organizaciones nacionales de ayuda a la mujer como influencia importante en el proceso de decisión de un divorcio.

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación pretendió ofrecer una revisión documental, descriptiva y explicativa de la influencia de teoría de género en el proceso de divorcio, con el fin de ofrecer una visión más precisa en cómo ha influido la teoría de género en México para dicho proceso de divorcio. Para lograr esto, se revisó bibliografía que aborda los temas mencionados. A continuación se revisó las definiciones, características y fases del proceso de divorcio:

- Se conoció el proceso de divorcio, así como las variables que desencadenaron el divorcio, tanto factores sociales, biológicos y psicológicos, nos permitió comprender el proceso de divorcio por influencia de la teoría de género.
- Se realizó referencia al divorcio, al proceso que lleva al inicio del mismo y a los factores relacionados con dicho proceso.
- Posteriormente se llevó una revisión de la teoría de género en México, referencias históricas, definiciones, evolución, sus componentes y sus mecanismos fundamentales.

El interés actual de distintas asociaciones gubernamentales y civiles para el apoyo a la mujer en el ámbito Legal y Psicológico en cuanto al divorcio. Así como experiencias en entrevistas clínicas y terapias a pacientes fueron los factores que llevaron a la presente investigación. En el siguiente capítulo se habló de los más recientes datos estadísticos del divorcio en referencia general y a la teoría de género en nuestro país.

La tesis inicio con una revisión del método que llevara el proceso de elaboración de esta investigación, tanto como los objetivos, los indicadores que marcaran la investigación, así como el procedimiento y las estrategias de análisis que se siguieran, concluyendo con análisis bibliográfico de aquellos textos que engloban los temas divorcio y teoría de género.

Culminando con el planteamiento de las conclusiones que generan dicha investigación, con un cierre de la misma.

CAPÍTULO I: EL DIVORCIO.

1.1.1 ANTECEDENTES DE LA DEFINICION DE DIVORCIO

Antes de los 60, el divorcio se definía como algo patológico. Anteponer las necesidades y metas del individuo a las de la familia se consideraba egoísta y como evidencia de un mal funcionamiento psicológico de la pareja. La creencia tradicional de que un núcleo familiar intacto era indispensable para un saludable crecimiento de los hijos fue una fuente de distintas investigaciones sobre la incidencia de trastornos de todo tipo en hijos provenientes de hogares rotos.

Esta definición cambió a finales de los 60 y durante la década de los 70, sustituyéndose por una definición alterna del divorcio como un recurso legítimo del individuo para lograr su realización personal. Se reconoció que un matrimonio quebrantado era poco saludable para todos y cada uno de los miembros de la familia. Consecuentemente, varios países incluyeron en sus legislaciones el divorcio por mutuo acuerdo. En los países europeos (véase Domenech, A. 1994, pp. 21), hubo importantes cambios relacionados con la familia, Diez Nicolás (1983) los resume de la siguiente manera:

- 1. Disminución de número de matrimonios.
- 2. Aumento de relaciones prematrimoniales y cohabitación.
- 3. Retraso en la edad de casarse.
- 4. Reducción de ruptura de hogares por viudez.
- 5. Aumento de ruptura de hogares a causa del divorcio.
- 6. Incremento de hogares con un sólo progenitor
- 7. Aumento de la natalidad ilegítima.
- 8. Disminución global de la natalidad.
- 9. Reducción del número de hijos.
- 10. Retraso de la edad al tener hijos y reducción del periodo en el que se tienen.
- 11. Incremento de abortos voluntarios.

1.1.2 DEFINICION DE DIVORCIO EN MÉXICO

Con base en el artículo 266 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado del 3 de octubre del 2008, el divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro. Podrá solicitarse por uno o ambos cónyuges cuando cualquiera de ellos lo reclame ante la autoridad judicial manifestando su voluntad de no querer continuar con el matrimonio, sin que se requiera señalar la causa por la cual se solicita, siempre que haya transcurrido cuando menos un año desde la celebración del mismo del Código Civil vigente y aplicable para el Distrito Federal.

1.1.3 ETAPAS DEL DIVORCIO

La disolución matrimonial es un proceso complejo; Domenech, (1994), muestra que, por lo general se halla precedido de un largo periodo de separación, situaciones que implican inestabilidad matrimonial y un gran número de pensamientos de separación. La insatisfacción matrimonial está ligada a una posterior ruptura; No obstante, gran número de parejas con matrimonios aparentemente felices se divorcian, mientras que otros matrimonios inestables permanecen unidos.

La estabilidad matrimonial depende de cómo interactúen tres fuerzas:

1.- Las atracciones que representa el matrimonio, vistas como el balance entre los costes y refuerzos de la interacción marital. Es lo que algunos autores mencionan como el "contrato matrimonial", según el cual, la compatibilidad es en gran medida dependiente de las expectativas que tiene cada miembro acerca de los beneficios que debería obtener y las obligaciones que se generan de la relación. Algunos estudios efectuados en parejas que funcionan bien, demuestran que deben mucho de su éxito a sus habilidades de interacción, dando así soluciones que maximizan las recompensas y minimizan el costo para la pareja. Es decir, saben resolver efectivamente los problemas que se plantean, de modo que la solución sea satisfactoria para ambos. El conflicto inicia cuando las soluciones a las que se llegan no satisfacen a los "partners" debido a que las desventajas de uno respecto del otro (objetivas o subjetivas) hacen que uno o los dos se sientan explotados o manipulados.

2.- Las presiones sociales para seguir casados, que se generan en la estructura social en que vive la pareja. Tales presiones incluyen los costos normativos que representa el quebrantar un compromiso legal y social, así como el desgaste emocional para otros de los

que el individuo se siente responsable (padres, hijos, amigos, etc.). Crisis en los valores y actitudes de los individuos hacia la familia y el divorcio. No obstante esta situación de quebranto, muchos cónyuges continúan en un matrimonio inestable porque el costo de terminarlo les parece alto. El cónyuge que decide sugerir la separación o divorcio es el que considera que el largo proceso de la terminación es preferible al de continuar con el matrimonio.

3.- *Atracciones alternativas*, que son fuentes de refuerzo fuera del matrimonio que hacen la finalización del mismo más atractiva y factible, puesto que se minimizan los costos.

CONDICIONES PRELIMINARES AL DIVORCIO

Una decisión de separación es consecuencia de la infelicidad personal y el deseo de salir de una situación negativa. La inestabilidad matrimonial como pretensión al divorcio incluye:

- a) Un estado cognitivo (pensar que el matrimonio está en crisis y considerar el pensamiento de separarse o divorciarse).
- b) Una serie de acciones del individuo, que resultan de lo que este siente: tales como hablar acerca del divorcio con el esposo/a, con los amigos y familiares; buscar el consejo profesional de psicólogos, sacerdotes y abogados, separarse de hecho del cónyuge, interponer demanda, etcétera.

Estas condiciones generan el siguiente proceso:

1.- *Periodo previo a la decisión*, caracterizado por insatisfacción, pensamientos de separación, intentos de reconciliación, búsqueda de consejo y ayuda de amigos y familia. Suele prolongarse largamente, con gran desgaste para los individuos debido a la inseguridad que produce una posición incierta ante un proyecto de vida.

2.- Uno de los cónyuges llega a una *decisión de separarse*. En esta etapa hay un estira y afloja que hace oscilar a la pareja entre periodos de intimidad y dependencia.

3.- *Periodo de negociación*, tras haber llegado a una decisión final. Se abordan la tutela, la pensión alimenticia para los hijos, la división de bienes, etc. Tratando de llegar a un acuerdo equitativo. Aparecen problemas de ambivalencia y angustia por la situación personal incierta y la disminución de recursos económicos resultantes

4) Finalmente hay una etapa de *reequilibrio*, en la que cada uno de los cónyuges ve sus relaciones más objetivamente, equilibran sus sentimientos hacia el otro y se vuelcan en las relaciones con sus progenitores. En algunas ocasiones en esta última etapa también puede surgir la *reconciliación*. Diversos estudios efectuados en Europa y América aportan cifras que oscilan entre el 8% y el 15%. Dependiendo de las legislaciones de cada país o estado y de una serie de variables sociales y características personales.

1.1.4 CARACTERÍSTICAS DE LAS PAREJAS CON RUPTURA MATRIMONIAL

En algunos estudios se han identificado las variables que correlacionan más con la inestabilidad matrimonial y el divorcio. Tales como las características socio-demográficas de las parejas en situación de ruptura en el momento de establecer los factores de riesgo; y que, al parecer siguen pautas específicas que se ajustan a los siguientes modelos conceptuales:

El modelo de ajuste, en el que los factores que contribuyen a un mayor riesgo de divorcio, tienen un mayor impacto en los primeros años de matrimonio. Si la unión sobrevive, puede pensarse que la pareja ha sido capaz de resolver los problemas generados por dichos factores.

El modelo del problema perpetuo, según el cual los factores que generan riesgo de divorcio son igualmente problemáticos en todas las etapas del matrimonio. Hay muchas evidencias de que, independientemente de la duración del matrimonio, las parejas con factores de riesgo eran las que con más frecuencia experimentaban ruptura. Por lo tanto, el modelo del problema perpetuo es el que mejor se puede aplicar en este caso.

1.2 VARIABLES DEL DIVORCIO

Según Domenech A. (1994), algunas de las variables presentadas respaldan a los estereotipos acerca de la ruptura matrimonial basados en creencias populares. Por ejemplo, la influencia de la edad al contraer nupcias, así como la diferencia de edad entre los cónyuges. Otras variables relevantes son: la diferencia de nacionalidad entre la pareja así como la extracción socio-económica de los cónyuges; la tendencia a la ruptura matrimonial en personas provenientes de familias mono parentales; la estabilización que supuestamente llega después de un embarazo prematrimonial; la edad, orden de nacimiento, género; el divorcio paterno; la actividad laboral de la mujer; la religión; la duración de los matrimonios.

1.2.1 EDAD AL CONTRAER NUPCIAS

La edad al casarse es quizá el predictor más consistente (Domenech, A. 1994). Los matrimonios tempranos dificultan a la calidad misma de la relación y aumentan la inestabilidad matrimonial. Las mujeres que contraen nupcias antes de los veinte años presentan unas tasas de divorcio más elevadas que las mujeres que se casan a edades tardías. También existe una creciente evidencia de que el efecto de la edad al contraer matrimonio sobre la estabilidad matrimonial no es mono-tónico y que las mujeres que se casan en el último lustro tienen una tasa más alta de divorcio en las que se casan entre los 20 y 24 años, aunque el incremento es bastante moderado.

Las mujeres jóvenes que contraen nupcias tendrán las mayores tasas de divorcio seguidas de aquellas que se casan después de los 25 años. Es mayor, la probabilidad de divorcio para una mujer que contrae nupcias antes de los 20 es el doble de las que se casan entre las 21 y 24 años. En Estados Unidos sólo el 56% de las mujeres se casan con menos de 16 años mantienen su matrimonio, las mujeres que se casan entre los 20 y 24 años mantienen un 91% sus matrimonios intactos.

Estudios recientes han demostrado que los matrimonios tardíos, (más de 35 años para la mujer y más de 40 para el hombre), aun cuando no presentan el mismo riesgo que los matrimonios tempranos, también suelen ser menos estables. En la ruptura de matrimonios tempranos existen variables que favorecen al fracaso matrimonial, como la clase social y el embarazo prematrimonial, la inmadurez de las contrayentes y su propensión a elegir parejas inadecuadas. Pues a edad temprana falta la preparación suficiente de tomar el rol marital, lo cual disminuye la satisfacción y genera inestabilidad.

La problemática del matrimonio temprano se explica desde la teoría del intercambio por medio de dos argumentos 1.- El mayor número de alternativas de que dispone un joven a la hora de rehacer su vida en el caso de que el matrimonio no sea como se esperaba; 2.- Las presiones externas para permanecer unidos como la conformidad de los padres con el matrimonio hacen que los contrayentes quieran mayor libertad. Además de infidelidad sexual y de los problemas económicos debidos a su bajo nivel adquisitivo.

Respecto a los matrimonios tardíos presentan una mayor probabilidad de ruptura; pues son más exigentes y, al no verse satisfechos, aumenta la inestabilidad. Pues, después de haber estado solteros mucho tiempo, son más fuertes tanto emocional como económicamente, para afrontar una separación. Además son objeto de presiones adicionales por parte de los padres acostumbrados a su compañía y apoyo económico y por parte del círculo de amigos sin cargas familiares que frecuentaban antes de contraer nupcias.

Por otra parte, los hombres mayores que se casan con mujeres más jóvenes y con mejor formación educativa que ellos, tienen expectativas distintas, haciendo que ambas partes se muestren insatisfechas.

1.2.2 DIFERENCIA DE EDAD ENTRE LOS CÓNYUGES

Se ha dado poca relevancia a la edad relativa del marido y la mujer como factor de riesgo de matrimonio (Domenech, 1994). Se llaman matrimonios de edad homógama aquellos en los que los hombres tienen una edad entre cuatro años más o menos que la mujer y matrimonios de edad heterógama a aquellos en los que esposos tengan cinco o más por encima por debajo de la edad de sus cónyuges. En las primeras décadas de este siglo existían más matrimonios heterógamos, entre más nos acercamos a épocas actuales tienden a quitarse las edades. Se considera como un mecanismo estructural de identificación de compañeros potenciales con valores y expectativas similares.

La probabilidad de inestabilidad en los matrimonios se incrementa cuando los hombres son algunos años más mayores que las mujeres y cuando las mujeres son mayores que los hombres; pues tal diferencia puede afectar al consenso de valores y al equilibrio de poder entre la pareja. Los matrimonios más estables son aquellos en los que los hombres son tres años mayores que las mujeres y, por el contrario, los matrimonios con mayor riesgo de divorcio son aquellos en los que el hombre es cuatro años menor que la mujer.

1.2.3 LUGAR DE RESIDENCIA Y PROCESO INMIGRATORIO.

El quebrantamiento matrimonial se encuentra relacionado con el tamaño del municipio de residencia. En las grandes ciudades las tasas de divorcio son más altas, esta correlación ocurre en todos los países donde se admite divorcio, incluido México.

En la actualidad es más fácil realizar este trámite en nuestro país, de hecho, es una herramienta que promueve las rupturas matrimoniales. Las parejas que se instalan en ciudades distintas a las de su origen presentan una mayor probabilidad de divorcio. La probabilidad de integración social es inversamente proporcional a la probabilidad de disolución matrimonial.

Las explicaciones de este fenómeno difieren. Unas apuntan a que la migración es selectiva para las personas con determinadas características de personalidad, como la inestabilidad emocional, que las hace más propensas a tener dificultades matrimoniales o a buscar en el cambio de residencia una solución a sus conflictos.

Otras teorías (Durkheim, 1951) señalan que la movilidad geográfica produce en el individuo una situación de armonía que incrementa las tasas de conducta indicadoras de discreción. Las comunidades familiares y pequeñas ejercen un control social sobre el individuo. Que se pierde cuando esta se traslada a otro lugar industrializado y donde nadie le conoce. La armonía tiene lugar si la capacidad adaptativa de la pareja se anula como consecuencia del cambio, de modo que origina una integración social reducida, privación de redes sociales que influyan para que la pareja permanezca unida.

Las estadísticas muestran que hay más divorcios y separaciones en ciudades grandes, donde los inmigrantes buscan rehacer sus vidas en escenarios diferentes a los de su pasado reciente; Donde tengan más oportunidades laborales, de relación social, afectiva, etcétera (Domenech, A. 1994).

Por otra parte, aunque predominan las creencias de que el divorcio es más común entre las clases ricas y sofisticadas de la sociedad, ocurre justamente lo contrario. Estas creencias, como imagen, son mediadas por las series televisivas y prensas amarillistas. La situación tiene variantes en función de los países y legislaciones.

Los estudios realizados entre 1930 y 1950 en Estados Unidos demostraron que entre los trabajadores no especializados la probabilidad de ruptura era tres veces mayor que los entre los profesionistas y empresarios. Sin embargo, es pre-sintomático de la globalización que, a partir de 1960, ha disminuido la diferencia entre las tasas de divorcio de los diferentes niveles sociales.

Actualmente existen muchos intentos teóricos para explicar por qué el divorcio varía respecto al status socioeconómico. Estos descubrimientos sugieren un modelo de desventaja acumulativa, por el que las posibilidades de solución se relacionan con un número de factores familiares, sociales e individuales adversos. Es un hecho que en las clases sociales más bajas las tensiones internas del matrimonio pueden ser mayores por los conflictos económicos. Los ingresos elevados del hombre actual son un obstáculo para la mujer a la hora de separación; por contra, unos ingresos propios altos ayudan a salir del matrimonio no satisfactorio. La tasa más alta de divorcio y status socioeconómico aparece en la mayor de países desarrollados donde la legislación sobre el divorcio es liberal y éste no es costoso. El divorcio aparece como un privilegio de las clases altas, mientras que en las clases bajas se da más la separación de hecho y el abandono de hogar.

Respecto al nivel educativo los resultados son menos concluyentes incluso contradictorios. Los primeros estudios al respecto, mostraban que la educación académica estaba

directamente relacionada con la satisfacción y felicidad matrimonial. Así mismo también, afirman que se divorcian más las parejas con un nivel educativo más bajo. Sin embargo, estudios más recientes sugieren una relación inversa: a mayor nivel educativo, mayor tasa de divorcio. Una tercera línea de investigaciones determina que existe una relación curvilínea entre nivel educativo y solución matrimonial. Los mayores y menores niveles educativos presentan menos tasa de solución, mientras que los matrimonios con niveles educativos intermedios son los que parecen mayor ruptura.

En lo que todos los investigadores están de acuerdo es que la mayor tasa de divorcio la tienen los matrimonios en los que existen diferencias de educación entre los cónyuges, en especial si la esposa es la que tiene un mayor nivel cultural o social.

1.2.4 TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL DEL DIVORCIO

Hay experiencias y condiciones vitales que si se ocurren antes de la edad adulta pueden afectar de modo sustancial a la "propensión al divorcio". Una de las más analizadas es la de personas provenientes de hogares quebrantados por la muerte, separación o divorcio de los padres ocurrido antes de los 16 años: Está demostrado que entre los hijos de matrimonios quebrantados durante su infancia al llegar a adultos presentan una mayor tasa de divorcio que las personas provenientes de matrimonios intactos. A este fenómeno se le conoce como "transmisión intergeneracional del divorcio". Es decir, que los individuos cuyos padres se divorcian o separan presentan mayores niveles de inestabilidad matrimonial (Domenech, A. 1994).

Las siguientes hipótesis describen la transmisión intergeneracional del divorcio del siguiente modo; la personalidad inestable de los padres; induce una personalidad inestable en los hijos; la situación económica limitada de la madre divorciada hace que los hijos se alejen de ella y construyan, precozmente otra familia; aumenta la incidencia de selección de compañeros de alto riesgo en el caso de las mujeres a la hora de elegir marido; baja expectativa de éxito en el matrimonio por consiguiente una falta de compromiso e implicación en el mismo; el control paterno sobre la conducta del hijo resulta deficiente y carece de asesoría asertiva acerca de las compañías inconvenientes y por último; los hijos desarrollan estilos mal adaptativos de acción matrimonial debido al modelado de los padres.

Al respecto, las dos hipótesis más investigadas han sido:

- a) Las actividades o actitudes relacionadas con el matrimonio son antagónicas a un ajuste marital satisfactorio ya que existe una experiencia negativa anterior lo cual causa escepticismo.

- b) Aprendizajes estilos mal adaptativos de interacción marital. Los resultados obtenidos sugieren que el divorcio de los padres produce un efecto sobre las actitudes de los hijos hacia el divorcio, teniendo este como la opción más viable para terminar con el matrimonio inestable. Y, como han presenciado una experiencia similar, saben que pueden sobrevivir a la misma como lo hicieron sus padres.

Pareciera ser que la transmisión intergeneracional del divorcio es mucho más profunda y marcada en las mujeres que en los hombres, ya que éstas ostentan la propensión al divorcio 23% mayor que la mostrada por las mujeres provenientes de las familias intactas. Pero esto sucede todavía con mayor frecuencia en el caso de las hijas únicas, que tienen una tendencia inusual a dar por concluido un matrimonio satisfactorio; a esto se le llama "efecto de dependencia emocional" tal vez la sobreprotección ha hecho que desarrollen una baja tolerancia la frustración y ante cualquier conflicto tome iniciativa por la separación, queriendo encontrar el entorno seguro de su familia de origen.

Se intentó averiguar si existía "transmisión intrafamiliar del divorcio": "¿se separan divorcian más las personas que sus familias de referencia existían ya divorcios o separaciones (hermanos, parientes cercanos, amigos íntimos...), por aquello del efecto desinhibitorio que ejerce ver familias disueltas en el entorno inmediato?". Para ello se encuestó a mujeres divorciadas y mujeres casadas, se les preguntó si existían casos de separaciones o de divorcios en sus familias o en la de sus maridos. Indicaron los resultados obtenidos una aproximación de una cuarta parte de las parejas con ruptura matrimonial tiene alguna en una situación similar en su entorno en el caso de las parejas casadas, la proporción era muy similar. Tales resultados indican que el efecto de la "transmisión intrafamiliar del divorcio" no existe, no se advierte una tendencia es inhibitoria sobre la posibilidad de ruptura matrimonial entre las personas que tienen antecedentes en sus familias.

1.2.5 EMBARAZO PREMATRIMONIAL

Este comprobado que si existe una correlación positiva entre concepción prematrimonial y divorcio. Hay una cierta norma social que se contraerán nupcias si se produce embarazo previo. No se sabe en qué medida esto origina matrimonios adelantados (parejas con vínculos afectivos y proyecto posterior de matrimonio, que con gran probabilidad se hubieran casado con el tiempo), lo bien matrimonios "provocados" (entre personas y perspectiva previa de matrimonio que de no haber ocurrido un concepción prematrimonial muy probablemente hubieran seguido caminos distintos). En cualquiera de los dos casos, la concepción inesperada obliga a los matrimonios prematuros, que tal vez no hubiera

sucedido con el transcurso de la relación. Desde el inicio se encuentran con una doble problemática: 1) el establecimiento de una autonomía en pareja, con los conflictos que derivan de una situación imprevista (económicos, de convivencia, formación educativa truncada...) y 2) el inminente rol paterno-materno a desempeñar que hace que la pareja deje de serlo para convertirse en una familia. La llegada del primer hijo deriva ajustes en la dinámica de cualquier pareja asentada, en el caso de matrimonio precipitado por la venida del hijo va a anteceder un desequilibrio para el matrimonio.

Existen una serie de factores que en muchas ocasiones van unidos al embarazo prematrimonial, la edad temprana de contraer nupcias, problemas económicos y laborales, inmadurez, inferior nivel educativo, esto preguntan a individuos con embarazo prematrimonial cuál había sido la causa del divorcio y sólo un 1% lo mencionaba como tal. Aunque la mayoría mencionaba factores como: inmadurez, problemas laborales y económicos, casarse demasiado jóvenes, etc.

Tan sólo el 56% de las mujeres que se casan embarazadas mantienen sus matrimonios pasados los 15 años de concubinato. Sin embargo, una edad más madura al matrimonio contrarresta considerablemente el efecto del embarazo prematuro; dado que, aquellas casadas después de los 25 años tienen una probabilidad del 81% de que sus matrimonios duren más de 15 años.

1.2.6 PRESENCIA DE HIJOS, NÚMERO Y SEXO

De acuerdo con Domenech, A. (1994), uno de los aspectos que han estudiado los investigadores de la ruptura matrimonial ha sido el de los hijos, Y hasta qué grado tiene influencia la presencia o ausencia de los mismos para disuadir o provocar la decisión de poner fin al concubinato. Se confirma que, si bien el embarazo prematrimonial aumenta el riesgo de ruptura familiar, el embarazo dentro del matrimonio disminuye tal riesgo. Los hijos afectan de distintas formas las tasas del divorcio. Para una mayor claridad expositiva, se tiene en primer lugar la de los matrimonios sin hijos, luego de la relación existente entre número de hijos estructura familiar, así como la influencia del sexo y edad de los hijos en la ruptura.

El divorcio se produce en mayor medida entre *matrimonios que no tienen hijos*. Esto ocurre tanto en América como en la Unión Soviética y Europa. En la década de los 50, las tres quintas partes de los matrimonios divorciados no tenían hijos. La proporción para los años 70 es de 200 partes, en esta época, el 12% de las mujeres sin hijos están divorciadas, mientras que apenas el 7% de las que tienen hijos lo están. Aunque tal relación no tiene por qué indicar que el no tener hijos sea la causa del divorcio. Las investigaciones de décadas

pasadas mostraban que en su gran mayoría la asociación efectuada entre divorcio y no tener hijos podía atribuirse al hecho de que las probabilidades de divorcio son más grandes en los primeros años de matrimonio, cuando el matrimonio todavía no han comenzado tener hijos. Investigaciones más actuales han mostrado que las parejas sin hijos tienen mayores probabilidades de separación y divorcio que aquellas parejas con hijos, aún después de varios años de matrimonio, las parejas sin hijos tienden a una mayor tendencia al divorcio. El procrear un hijo dentro del matrimonio reduce el riesgo de ruptura matrimonial en un 87%. Las mujeres divorciadas sin hijos y que permanecían sin descendencia en un segundo matrimonio, influyen a una probabilidad mucho mayor de volverse divorciar que las que tenían su primer hijo dentro del segundo matrimonio (aunque menor que las que aportaban hijos de su primer matrimonio).

El no tener hijos predispone a que un divorcio tendrá menores implicaciones económicas, ya que para la mujer le será más sencillo mantenerse independiente, y menos complejidad legal, dado que se eliminan problemas de custodia, pensión alimenticia, visitas, etc.

Dado lo anterior se podría pensar que los matrimonios sin hijos son más inestables que los que tienen descendencia. Sin embargo, las mujeres sin hijos son las que tienen mayores niveles de ajuste marital y una mayor calidad del entorno afectivo en el hogar, así disminuyen los niveles de conflicto y mayores de cohesión de afecto y satisfacción (las muestras tomadas en mujeres se llaman equipadas en un duración de un matrimonio, nivel educativo, económico, y ocupación laboral). Ello reafirma que la indisolubilidad del vínculo no tiene por qué ser sinónimo de estabilidad y felicidad matrimonial, Que un matrimonio sin hijos puede haber sido más estable durante su matrimonio que otro que permanezca unido. Los hijos retrasan o detienen la decisión de divorcio, algunos matrimonios permanecen juntos "por el bien de los hijos" ya que es sería complicado separarse mientras son dependientes o por el afecto que se les tiene. Una segunda explicación es que los niños fomentan la estabilidad matrimonial incrementando la satisfacción.

Los padres mencionan que las causas el divorcio son principalmente la falta de recursos económicos y en segundo lugar la presencia de hijos. Estos obstaculizan la disolución del matrimonio, especialmente cuando los costos son demasiado elevados (en tiempo, dinero y esfuerzo).

En relación al *número de hijos*, en estudios realizados en países anglosajones (América del Norte, Reino Unido, y Australia), durante los años 50 y 60, muestran que existe una relación negativa entre número de hijos y tasa de divorcio tras controlar la duración de matrimonio. Tales conclusiones son coherentes con lo anteriormente expuesto para

matrimonios sin hijos. Esto no puede tomarse en cuenta ya que no controlaban la variable moduladora "duración del matrimonio", por tanto, se puede contra argumentar que las parejas que se divorcian lo hacen durante los primeros años de concubinato y no les da tiempo a tener todos los hijos que hubieran tenido el matrimonio de sido de mayor duración. La relación número de hijos-duración del matrimonio no es monotónica, controlando la duración del matrimonio, se producen mayor número de divorcios en matrimonios sin hijos y concubinatos con más de cuatro hijos. Existe una tendencia al incremento del riesgo de ruptura familiar conforme se aumenta el tamaño de la familia. De tal manera que las familias con uno de los hijos son más estables que aquellas que no tienen hijos; pero conforme aumenta el número de hijos lo hace también el riesgo de divorcio.

Con mención a la edad de los hijos, la presencia de un hijo o más por debajo de los dos años se haya asociado con una menor duración del concubinato esta en relación cuando el marido posee poco nivel educativo y se casó en la adolescencia. Una explicación está ligada con los niveles de madurez de los padres y que a la esposa le resulta problemático sostener su rol de madre. Por otra parte, los niños son demasiado pequeños para entender lo que pasa e intervenir activamente expresando sus sentimientos encaminados a dispersar a los padres de una ruptura.

El sexo de los hijos tiene un papel importante en el equilibrio y satisfacción de los matrimonios. El mayor número de investigaciones efectuadas en el extranjero apoya la tesis de que existen diferencias de adaptación matrimonial dependiendo del sexo de los hijos. Sostienen que los hijos varones incrementan la inestabilidad del concubinato y el riesgo de divorcio. Existe evidencia de que los varones pequeños son más activos, exigentes y difíciles de manejar que las niñas; además los niños son más resistentes a los intentos educativos de los padres. Otras investigaciones muestran que las madres de varones preescolares experimentan mayor estrés que las madres de niñas preescolares. Esto es un indicativo que criar hijos varones genera más ansiedad a las mujeres que crear hijas. Conclusión de ello es que el estrés aumentado de los padres puede llevar interferencias en las relaciones matrimoniales y las mujeres con varones de corta edad tengan más facilidad experimentar niveles más bajos de cohesión y satisfacción marital. Lo anterior, puede ser un factor muy importante de riesgo a la disolución matrimonial.

1.2.7 PROFESIÓN DE LA MUJER

Ya Simone de Beauvoir (Domenech, 1994), afirmaba que el divorcio es para la mujer una posibilidad si no tiene los medios suficientes para ganarse la vida. En tanto al marido conservar la responsabilidad económica de la pareja, no existirá la igualdad entre los sexos ya que sólo un trabajo independiente aseguraría a la mujer a una autonomía. Algunas décadas después, la situación de muchas mujeres ha variado; el aumento de puesto laboral y que su dependencia económica les permite terminar un matrimonio equilibrado, evitando que la relación siga niveles de degradación y minimiza el costo del divorcio proporcionándole el apoyo económico necesario y manejando la situación de ruptura, de lo contrario de no haber tenido un trabajo fijo y estable. Incluso, en algunos casos permiten las mujeres tener hijos sin necesidad de casarse.

El trabajo de las mujeres fuera del hogar favorece la probabilidad de divorcio, especialmente si los ingresos de la mujer son relativamente altos a los del hombre y más si el hombre no tiene empleo. Parece que de acuerdo a las oportunidades económicas de las mujeres van en aumento esta será menos dependiente del hombre para su subsistencia, y por tanto vea que son menores las ganancias que le proporcionan el concubinato y se haga más exigente en cuanto a otras facetas del mismo.

Que la mujer trabaje no tiene una mayor influencia en la satisfacción matrimonial, aunque presenta un factor importante para que se permita sí así se diera la posibilidad de divorciarse (dependiendo del nivel de ingresos). Las mujeres que trabajan suele divorciarse por cuestiones menos numerosas que las amas de casa. El divorcio es una alternativa y cuando se produce el conflicto matrimonial, la mujer que es capaz de mantenerse sí misma y a sus hijos acude antes a la separación y no espera que la situación aumente.

También el rol cambiante de la mujer ha provocado tensiones matrimoniales. La mujer que se ha encontrado con el trabajar fuera de lugar implica en ocasiones una "doble jornada" ya que el peso del hogar y la familia sigue recayendo sobre ella. Esto es una contradicción entre la teórica igualdad de oportunidades para ambos sexos. Las mujeres se estresa porque sus maridos no comparten las tareas domésticas y de crianza de los hijos, mientras los varones albergan el prototipo de la mujer tradicional, representado por sus propias madres, que les educaron para comprar la vida con mujeres como ellas mismas y por tanto nunca lo incluyeron en tareas que consideraban "femeninas". Algunos hombres incluso admitiendo la teoría de igualdad de sexos, en cuanto a tareas y responsabilidades, se encuentran "ensimismados" por su propia educación experiencia aprendida. De hecho, existen

Investigaciones que muestran que los maridos de mujeres trabajadoras se encuentran menos satisfechos en sus matrimonios que los de amas de casa.

Cuando el puesto laboral de la mujer complementa la capacidad adquisitiva del marido (jornada parcial) se ve favorecida la integración matrimonial ya que aumenta el poder adquisitivo de la familia y con ello se evitan posibles problemas económicos. Sin embargo, cuando el estatus laboral de la mujer compite con el hombre se incrementa la desintegración en la familia. El fenómeno de "doble jornada" apuntado anteriormente que provoca en la mujer una sensación de insatisfacción y estafa. Los costos del concubinato pueden llegar a ser mucho más elevados a los beneficios y la mujer acaba planteándose que ella no tiene por qué tolerar por más tiempo esa dispareja situación. No es que desea el divorcio sino un reparto más equitativo de los roles en el hogar. Ella no necesita al hombre como medio de subsistencia, si está con él es porque lo quiere y quiere compartir su vida con él; pero ella se encarga de la intendencia doméstica y no parece igualitario que esta labor solo recaiga en la mujer.

Con respecto a la influencia de la función laboral de las mujeres sobre otras variables, existen las siguientes: las mujeres inmigrantes se dedican con mayor frecuencia a "sus labores" que las mujeres autóctonas, esto sugiere que el nivel socioeconómico de estas últimas sea superior, además de una mayor oportunidad y recursos a la hora de buscar trabajo, así como familia extensa de apoyo para la crianza de los hijos durante su jornada laboral. Otro resultado lo constituye el que las mujeres que trabajan fuera del hogar se casan con mayor frecuencia con varones que se dedican a profesiones técnicas y administrativas. Por su parte las mujeres dedicadas a las labores del hogar se casan más frecuentes con obreros.

Se divorcian en mayor medida las mujeres que trabajan fuera de casa. Pero hay que ser cautos con tal aseveración ya que debe recordarse que el proceso de divorcio puede ser llevado a cabo tiempo después del quebrantamiento matrimonial. Por tanto, cabe la duda de que si la situación de actividad laboral antepone la ruptura marital o es esta la que empuja a la mujer a buscar trabajo. Los resultados de una encuesta efectuada a 75 mujeres con ruptura matrimonial y 54 mujeres casadas, El resultado de estas fue que ambos grupos tenían una participación económica activa cuando eran solteras. Las mujeres del grupo control abandonaron en mayor medida su trabajo para dedicarse al hogar.

Existe una tendencia a continuar trabajando irremuneradamente las mujeres cuyos matrimonios terminan en divorcio. Las mujeres de ambos grupos se encuentran equipadas en un nivel educativo y edad similares.

Tras el divorcio, un 18% de las mujeres del grupo experimental se incorporan al trabajo competitivo, con lo que se agudiza en el momento actual las diferencias entre las mujeres que permanecen casadas y las mujeres divorciadas.

1.3 ESTADÍSTICAS DE MATRIMONIO Y DIVORCIO (INEGI)

1.3.1 ESTADÍSTICAS EN EUROPA

Predomina la población casada o en unión libre: 81.6 y 75.7% de la población masculina de 30 a 59 y de 60 años y más se encuentra en esta situación; en este último grupo de edad, se advierte una alta proporción de hombres (19.1%) separados, divorciados o viudos

INDICADORES EN LOS PAISES DE EUROPA DE 1960 AL 2010

País	Tasa global de fecundidad		Esperanza de vida ¹		Tasa de matrimonios ²		Tasa de divorcios ²		Porcentaje de nacidos vivos fuera del matrimonio		Uso de métodos anticonceptivos (%)	Edad media a la maternidad (años)
	1960	2010	1960	2010	1960	2010	1960	2010	1960	2010	2010	2010
Belgium	2.5	ND	68.4	79.8	7.1	3.9	0.5	2.7	2.1	46.2	75	ND
Denmark	2.6	1.9	70.9	78.3	7.8	5.6	1.5	2.6	7.8	47.3	ND	30.6
Germany	ND	1.4	67.5	79.8	9.5	4.7	1.0	2.3	7.6	33.3	70	30.4
Spain	ND	1.4	64.1	80.5	7.8	3.6	ND	2.2	2.3	35.5	66	31.2
France	2.7	2.0	67.3	81.0	7.0	3.9	0.7	2.1	6.1	55.0	71	30.0
Italy	2.4	1.4	66.3	81.4	7.7	3.6	ND	0.9	2.4	21.5	63	31.3
Luxembourg	2.3	1.6	65.9	79.4	7.1	3.5	0.5	2.1	3.2	34.0	n.d.	30.8
Netherlands	3.1	1.8	71.9	80.2	7.7	4.5	0.5	2.0	1.4	44.3	69	30.8
Austria	2.7	1.4	66.3	80.2	8.3	4.5	1.1	2.1	13.0	40.1	71	29.8
Portugal	3.2	1.4	60.0	78.6	7.8	3.8	0.1	ND	9.5	41.3	67	29.9
Finland	2.7	1.9	66.1	79.3	7.4	5.6	0.8	2.5	4.0	41.1	n.d.	30.2
Sweden	ND	2.0	71.7	80.9	6.7	5.3	1.2	2.5	11.3	54.2	75	30.7
United Kingdom	ND	2.0	69.3	79.6	7.5	ND	ND	ND	5.2	46.9	84	29.6
Iceland	ND	2.2	72.1	81.3	7.5	4.9	0.7	1.8	25.3	64.3	ND	30.0
Norway	ND	2.0	72.6	80.5	6.6	4.8	0.7	2.1	3.7	54.8	88	30.1
Switzerland	2.4	1.5	69.3	81.8	7.8	5.5	0.9	2.8	3.8	18.6	82	31.3

INEGI (2009), En los países del norte y occidente de Europa, estos son las tasas de divorcio.

1.3.2 PORCENTAJES DE DIVORCIO EN MÉXICO

En el 2010, 6 de cada 10 personas mayores de 15 años están casadas o en unión libre, en el 2011 se registraron 570 mil 954 matrimonios, se celebraron 4.9 uniones legales por cada mil habitantes. En el 2011 se han registrado en el distrito federal 1491 matrimonios cuyos cónyuges son del mismo sexo. En 1993 por cada 100 enlaces matrimoniales se dieron 5 divorcios; en 2011 esta relación fue en aumento a 16 por cada 100.

1.3.3 ESTADISTICAS DE SITUACION CONYUGAL

Información del Censo de Población y Vivienda 2010 indica que en el país 43.9% de la población de 15 años y más está casada y 15.6% está en unión libre, en conjunto, seis de cada diez se encuentra unida. La población soltera representa un 29.9% y solo una de cada 10,4% está separada divorciada o viuda. Esta configuración cambia conforme al curso de vida de la población, por lo que es común encontrar una alta proporción de jóvenes (15 a 29 años) que aún están solteros (61.2%); en los varones del mismo grupo de edad dicho porcentaje aumenta a más de dos terceras partes (67.3%), en tanto que sólo tres de cada diez están casados o en unión libre. En edades más avanzadas predomina la población casada o en unión libre: 81.6 y 75.7% de la población masculina de 30 a 59 años y de 60 años y más se encuentran en esta situación; este grupo de edad se advierte una alta proporción de hombre (19.1%) separados, divorciados o viudos.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACION DE 15 AÑOS O MÁS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD SEGÚN SITUACION CONYUGAL 2010

Sexo y grupos de edad	Total	Soltero	Casado	Unión libre	Separado, divorciado y viudo
Total	100.0	29.9	43.9	15.6	10.4
15 a 29	100.0	61.2	18.6	17.4	2.5
30 a 59	100.0	12.0	60.7	16.6	10.5
60 y más	100.0	6.3	53.8	6.2	33.5
Hombres	100.0	32.5	45.3	16.0	5.9
15 a 29	100.0	67.3	15.5	15.6	1.3
30 a 59	100.0	12.0	63.3	18.3	6.1
60 y más	100.0	4.9	67.0	8.7	19.1
Mujeres	100.0	27.5	42.6	15.1	14.6
15 a 29	100.0	55.3	21.6	19.3	3.6
30 a 59	100.0	12.0	58.3	15.0	14.5
60 y más	100.0	7.6	42.2	4.0	46.0

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

En las mujeres de 30 a 59 años también predominan las casadas o en unión libre (73.3%), pero conforme avanza la edad esta proporción disminuye dando paso a un importante contingente de mujeres que se encuentran separadas, divorciadas o viudas (llegando a ser de 46% en las mujeres de 60 años y más).

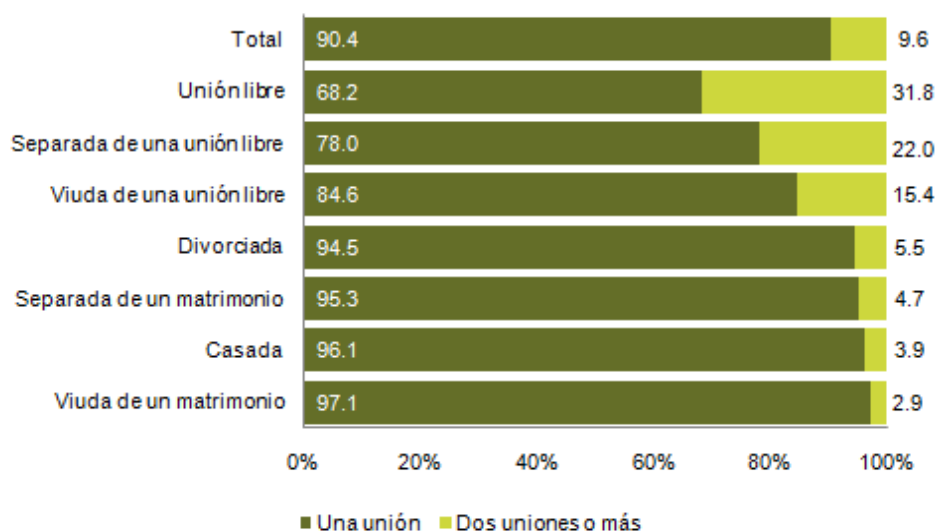
En el año 2010, 5.6% de la población de 15 años y más declaró estar divorciada o separada, proporción que supera los tres puntos porcentuales respecto a 1990; un comportamiento similar se da en la población que se une en forma consensual, en el 2010 la proporción (15.6%) supera los siete puntos porcentuales respecto a la observada veinte años antes.

Habría que señalar que estos eventos se dan en forma diferencial según la edad de la población, entre los que se unen consensualmente son los jóvenes los que muestran un mayor aumento: de 1990 a 2010 su proporción pasó de 7.8 a 17.4%; en tanto que los separados y divorciados tienen un mayor incremento en la población de 30 a 59 años. En la Población viuda, la proporción de 60 años y más es la que experimenta un mayor aumento respecto a otros grupos de edad, y su estructura en 2010 indica que el porcentaje de mujeres con esta situación conyugal (37.9%) es casi tres veces mayor al de los hombres (13.7%); lo que es consecuencia de una mayor sobrevivencia femenina y a una menor probabilidad de que la mujer se vuelva a unir.

1.3.4 ESTADÍSTICAS DE NUEVAS UNIONES MARITALES

La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2009 señala que 90.4% de las mujeres alguna vez unidas de 30 a 49 años han formado una sola unión. Esta proporción tiene un comportamiento diferencial conforme a su situación marital actual: 68.2% de la población femenina del mismo grupo de edad y que se encuentran actualmente en unión libre han formado una sola unión, mientras que en las viudas de un matrimonio dicho porcentaje aumenta 97.1 %.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS MUJERES DE 30 A 49 AÑOS ALGUNA VEZ UNIDAS POR SITUACIÓN CONYUGAL ACTUAL SEGÚN EL NUMERO DE UNIONES (2009).

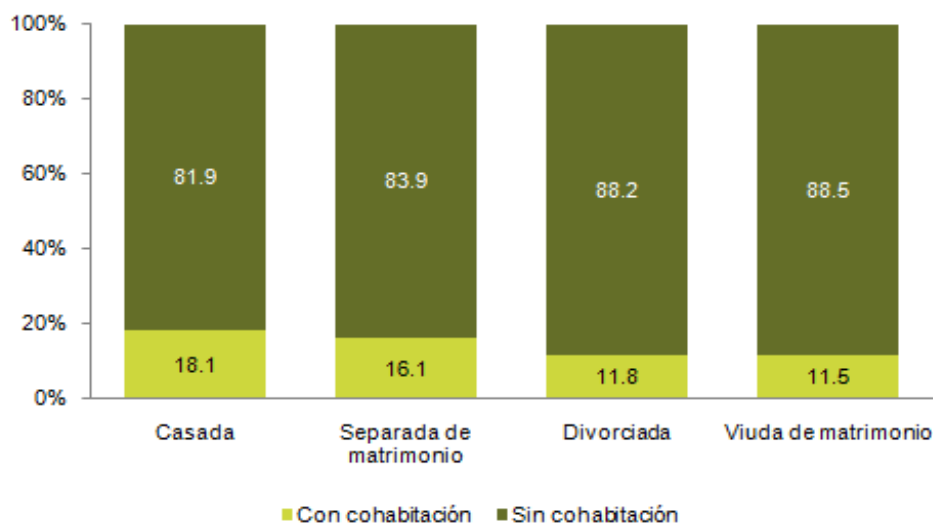


INEGI encuesta de la Dinámica Demográfica 2009.

1.3.5 PORCENTAJES COHABITACIÓN PREMARITAL

La cohabitación premarital se define como el periodo de vida marital previo al matrimonio. Conforme a la ENADID (2009), 18.1% de las mujeres en edad fértil actualmente casadas cohabitaron premaritalmente con su pareja; 16.1% de las separadas de un matrimonio también registran este tipo de convivencia, el cual tiende a disminuir 11.8 y 11.5% entre las divorciadas y viudas de un concubinato.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS MUJERES DE 15 AÑOS A 49 AÑOS POR SITUACION CONYUGAL ACTUAL SEGÚN SU CONDICIÓN DE COHABITACIÓN DE ÚLTIMA UNIÓN (2009).



INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (2009) Base de datos.

1.3.6 EDAD DE LA PRIMERA UNION

La edad media a la primera unión se refiere a la edad promedio en la cual la población contrae matrimonio o se une consensualmente. Los resultados de la ENADID 2009 indican que la población femenina de 15 años y más se une por primera vez a una edad más temprana que los hombres, con una diferencia de 2.8 años (23.8 y 26.6 respectivamente). Como parte de los cambios demográficos acontecidos en las últimas décadas, la población femenina ha postergado en forma paulatina su primera unión: en 1995 las mujeres de 15 años y más se unían por primera vez a los 19.9 años, es decir, cuatro años menos respecto al 2009; en los hombres se observa una reducción similar, toda vez que en 1995 se unían a los 22.9 años.

1.3.7 PORCENTAJES DE MATRIMONIO

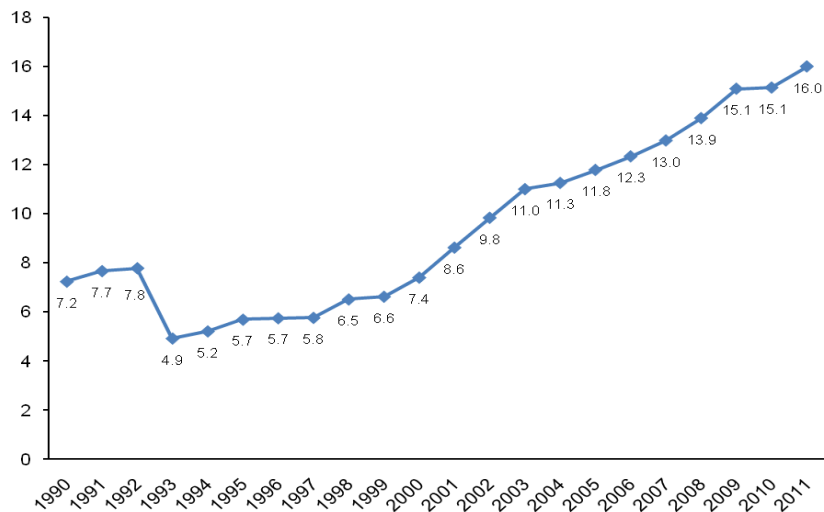
De acuerdo con los registros administrativos, en 2011 se registraron 570 mil 954 matrimonios, es decir, se celebraron 4.9 matrimonios por cada mil habitantes.

Cuando el matrimonio se da entre un hombre y una mujer, se observa que en 67.7% de los matrimonios registrados en 2011, el hombre tiene una edad mayor respecto a su cónyuge, en 10.9% ambos tienen la misma edad y en 21.4% el hombre es menor que su pareja. Algunas características socio económicas indican que 19.6% de los matrimonios el hombre tiene mayor escolaridad, en 47.1% ambos tienen la misma y en 33.3% ella cuenta con mayor escolaridad.

1.3.8 ESTADÍSTICAS DE DIVORCIO

En 2011 se registraron 91 mil 285 divorcios, es decir, por cada 100 enlaces matrimoniales se dieron 16 divorcios; esta relación muestra una tendencia creciente en los últimos años, en la que su punto más bajo se registró en 1993 (4.9 por cada cien), a partir de este año se observa un aumento paulatino que se debe a un efecto doble entre el incremento de los divorcios y la disminución de los matrimonios; de 2000 a 2011 el monto de matrimonios se redujo en 19.3% y el de los divorcios aumentó en 74.3%.

DIVORCIOS POR CADA 100 MATRIMONIOS



INEGI. Estadísticas demográficas (2009).

En cuanto a su duración en el concubinato, 27.2% estuvieron casadas cinco años o menos, 17.4% permanecieron unidas de seis a nueve años y poco más de la mitad

(54.4%) proviene de un matrimonio con una duración social de 10 años o más. La duración media de los matrimonios que disolvieron su vínculo de manera legal es de 13.4 años, esto es 2.6 años más que en el año 2000 cuando las parejas que se divorciaron duraron casadas aproximadamente 10.8 años. Más de la mitad de los hombres divorciados (55.4%) tiene de 15 a 39 años, en tanto que en las mujeres esta proporción se da en casi dos décadas tres divorciadas (63.5%), es decir, las mujeres se divorcian más jóvenes que los hombres: al comparar la edad de los divorcios antes se observa que en 65% de los casos los hombres tienen más edad que las mujeres, en 15.2% tienen la misma edad y sólo en 19.8% la mujer es mayor. Tanto en los hombres como en las mujeres que se divorcian, uno de cada diez tiene como máximo la primaria terminada, en tanto que 46% de los varones y 45.7% de las mujeres declaran tener escolaridad de nivel medio superior y. Cabe señalar que 81.7% de los

Hombres que se divorcian declararon tener trabajo, condición que sólo se cumple en 54.6 % de las mujeres. Los divorcios se clasifican en administrativos cuando son tramitados en el Registro Civil y judiciales cuando se tramitan en los juzgados; en los primeros la pareja no cuenta con hijos menores de 18 años, en los segundos puede o no haberlos. En 2011, la mayoría de los divorcios son judiciales (85.5%) y de éstos: tres de cada diez no tiene hijos menores de 18 años, una tercera parte tiene uno y una cuarta parte tiene dos, sólo en uno de cada diez casos tienen tres hijos o más.

La pensión alimenticia es la suma de dinero pagada periódicamente al acreedor alimentario determinado por el juez después de realizado el divorcio; en los divorcios judiciales con hijos menores de edad, en 91% de los casos el acreedor son los hijos, 8.1% son la esposa y los hijos, y en 0.9% son los hijos y el esposo.

1.3.9 PORCENTAJES DE VIOLENCIA EN LA RELACION DE PAREJA

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, 37.2% de las mujeres solteras de 15 años y más declaró haber tenido algún incidente de violencia por parte de su última pareja. Esta proporción se incrementa a 44.8% entre las mujeres casadas o en unión libre, de las cuales, 89.2% sufrió violencia emocional (este tipo de violencia incluye menosprecios, amenazas, y prohibiciones, entre otros); En cuestión de dinero, no le da gasto, en hombre se gasta lo que se necesita para la casa o le prohíbe trabajar o estudiar); 25.8% Fue víctima de algún tipo de violencia física (empujones, patadas, golpes con las manos o con objetos, agresiones con armas, entre otros) y 11.7% tuvo algún incidente

de violencia sexual por parte de su pareja. Duración social se refiere al tiempo transcurrido entre la fecha de matrimonio y la fecha en que se levanta la demanda de divorcio.

CAPÍTULO II: TEORIA DE GÉNERO

2.1.1 DEFINICIÓN DE TEORÍA DE GÉNERO

Existe un ensayo en el que menciona Lamas M. en Bourque C. (1996); en donde nos dice que la historiadora Joan W. Scott hace una revisión sobre los varios usos del concepto *género*: un uso descriptivo, recurrente empleado por los historiadores para “trazar las coordenadas de un nuevo campo de estudio” (las mujeres, los niños, las familias y las ideologías de género), que respalda una segunda visión funcionalista enraizada en la biología”, otro uso, para designar las relaciones sociales del género, como forma de hablar de los sistemas de relaciones sociales; y un uso para situarse en el debate teórico.

Scott J. (1996), propone una definición de género cuyo aspecto central es la “conexión integral” entre dos ideas:

“El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género, es una forma primaria de relaciones significantes de poder”.

En este ensayo de Scott: la autora ordena y clasifica el debate, y aboga por la utilización no esencialista de género en los estudios históricos feministas. Demuestra la sustitución “académica” de mujeres por *género*, que ignora el esfuerzo metodológico por distinguir *construcción social de biología*, Scott (1996), lleva a cabo un serio cuestionamiento al esencialismo y la historicidad. Señala la relación entre el ámbito psíquico y social.

La reflexión de Bluter J. (1996), aborda desde su formación filosófica el conflicto de cómo el cuerpo, “condición de acceso al mundo”, es llevado más allá de sí mismo por género. Su ensayo retoma la reflexión de DeBeauvoir como una radicalización del pensamiento

Existencia lista. Butler J. (1996) lleva una argumentación beauvoiriana de que existimos como cuerpo pero que llegamos a ser género: determina el género como un estilo de vivir el mundo. Menciona la restricción de libertad que implica la actual normatividad de género. Butler J. (1996), concluye que no se trata de trascender el género, sino de proliferar: hay que aumentar los géneros para que el modelo vigente deje de ser hegemónico.

2.1.2 APRENDIZAJE SOCIAL DE LOS ROLES DE GENERO

La mujer del siglo XX ha tenido en muchos años de la vida a ser una conservadora de la especie, este hecho para la vida de la mujer, es un efecto secundario de una acción que no ha sido pensada para ella. se han realizado cambios sociales entre ellos el que la mujer tenga otras expectativas y no solo tener hijos.

Esto, no basto para la incorporación de la mujer a la vida laboral, personal y social, la implantación de la tecnología en la vida doméstica acrecentó el tiempo de vida de la mujer.

Desde el inicio de este siglo las mujeres empezaron a inscribirse en las aulas académicas. Las clases sociales bajas no tenían acceso a la educación y las mujeres tampoco. Antes de este siglo había mujeres con preparación académica pero eran por las circunstancias sociales (hijas únicas de padres cultos o de reyes, monjas de orden, privilegiadas etc.), la mayoría de las mujeres se educaba en el hogar, en la sumisión y en el trabajo doméstico (cocina costura, limpieza) y en el mejor de los casos en actividades de ocio (pintura, música, literatura) pero no recibían capacitación o seguimiento alguno.

La incorporación de la mujer a la vida profesional ha sido la zaga del sistema europeo y americano. En estos momentos, los porcentajes de presencia de la mujer en el mundo universitario son del 77% en carreras humanistas y el 30% en las del politécnico.

Y este es el punto en donde se inserta la ruptura matrimonial.

Cuando las relaciones humanas son jerárquicas una serie de conflictos se minimizan, porque sólo existe una voluntad y un poder. En estas relaciones surgen problemas, pero se han regulado por una sola parte de la pareja sin oposición. La relación de poder a poder es lo sucede actualmente en los matrimonios actuales, ya que en algunos casos están compuestos de individuos autónomos, con independencia económica y educación parecida, La probabilidad de desacuerdos es más alta y surge cuando no hay objetivos de vida en común.

En el concubinato tradicional, solo existe el plan del hombre mientras la mujer se asociaba a su consecución, puesto que no tenía ningún otro. El inicio de un proyecto personal de las mujeres ha transformado la institución matrimonial, puesto que la pareja en cada una de sus partes tendrá que contemplar como suyo el proyecto del otro.

La adaptación del proyecto del otro es algo más sencillo para la mujer, porque, como en el caso de la educación, conserva una inercia social. El rol social del hombre no ha cambiado y resulta predecible para la mujer saber lo que pretende su compañero.

En el caso del varón la adaptación al nuevo proyecto familiar le causa mayor conflicto. El aprendizaje social dentro de la pareja el rol del hombre tiene similitud al que tuvo el padre de la mujer, pero el padre de la mujer no se asemeja a la madre del varón, esto empuja al marido a tener expectativas sobre su mujer que se originan de una imagen anterior .pero estas características no las encuentra en su pareja actual. Por lo cual algunas veces, se siente defraudado y desorientado.

Las expectativas respecto a la actuación en los roles de la mujer y el varón son diferentes. Los hombres están estancados en el modelo patriarca cuando describen el ideal de buena madre y esposa. Las expectativas de las mujeres, son más solidificadas y objetivas en general buscan una igualdad en el concubinato. Esto no es la razón necesaria del quebrantamiento del matrimonio pero causa conflictos (Domenech, A. 1994).La educación que proporcionan generalmente las madres es la formación de los afectos; y a través de los afectos y de la conciencia. (Stuar, M. 1973).Por lo que Stuart, M. (1976), nos dice que la gran labor de la mujer debería ser engrandecer su atención a sí misma.

La mujer ya es lo que debería ser en el mejor de los estados sociales: no menos capaz de existir independiente y respetablemente sin el hombre, que el hombre sin la mujer.

2.1.3 HISTORIA DE LA TEORÍA DE GÉNERO EN MÉXICO

La lucha por igualar la capacidad jurídica de la mujer con la del hombre, ocupa un capítulo en la historia de los países contemporáneos, en la actualidad muchos de estos tienen normas y leyes que en general decretan que la mujer no puede quedar sometida, por razón de su sexo, a ninguna restricción en la adquisición y el ejercicio de sus derechos. Inglaterra, los estados unidos de Norteamérica, Alemania, Francia y otros países, fueron pioneros del siglo xx| de movimientos feministas.

EN EL CASO DE MÉXICO:

En México por nuestros extractos históricos caracterizados por el feudalismo, no existe como en otros países en donde arribaron más temprano a la producción industrial, una tradición feminista anterior al siglo XIX (Navarrete, 1969).

En los derechos civiles del siglo pasado, la mujer estaba sujeta a limitaciones discriminatorias. En el código civil para el distrito y territorios federales de 1870 y en el código civil de 1884, se establecida entre otras muchas cosas que se cercenaba la autonomía de la mujer, la sujeción de la soltera mayor de edad pero menor de 30 años a la autoridad paterna y materna y la obligada dimisión de la mujer casada al esposo. La patria potestad estaba totalmente al varón, por lo que la mujer, tanto para disponer de sus propios bienes como para trabajar fuera de la casa, comparecer en asuntos judiciales y en general para adquirir cualquier obligación requería autorización escrita de aquel.

Los primeros movimientos feministas según Navarrete (1969), hicieron su aparición después de la revolución de 1910. En octubre de 1915 tuvo lugar en Mérida Yucatán, el primer congreso feminista auspiciado por el gobernador de la entidad, en donde se trató cuestiones de una participación más activa de la mujer en el desarrollo del país incluyendo la actividad política.

2.1.4 HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS EN MÉXICO Y ACTUAL

El feminismo es un movimiento social que ha representado un intento para solucionar los problemas de la sociedad a partir de 1789 (inicios del capitalismo como la Revolución Francesa), inspirada en la filosofía de transformación de la vida de mujeres y hombres ya que la mayoría de las sociedades contemporáneas la mujer ha sido discriminada y oprimida; los condicionamientos han hecho que las mujeres se sienten inferiores, dóciles y complementarias del hombre y no como seres humanos libres de la distorsión y alteración que sufren tanto uno como otro sexo Vallejo (2002). El movimiento feminista está cimentado en principios distintos a las concepciones patriarcales. Su pretensión es implementar un orden completamente distinto al prevalente, desplegando para tal fin una gran actividad ideológica con base en un programa de acción general aceptando por los países y los pueblos representados en la Organización de las Naciones Unidas.

Por su parte, Boris Alexis (Vallejo, 2009), define al "movimiento social" como: La acción de uno o varios grupos sociales que reivindican determinadas demandas, que tienen organización y una estrategia para tenerlas, y que son expresión de la lucha de clases por lo que se confrontan con el Estado y que representan un proyecto utópico.

Como todos los movimientos sociales, los feministas contienen ideas básicas que lo conforman, como: sentimiento de fraternidad explicado por la tendencia de los seres humanos a solidarizarse ante las situaciones desfavorables. Injusticia en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y sexual. Cambios democráticos en la casa y en el país, la igualdad, el desarrollo, la equidad de género, la tendencia económica, política y social, para que la mujer pueda tener derechos individuales y sociales, ostenta derechos iguales a los hombres. Los movimientos feministas han sido respuesta, tanto de mujeres como de hombres, a todas las formas de discriminación hacia la mujer. Los movimientos Feministas son esfuerzos colectivos de transformación social (UNESCO 1987).

El feminismo como movimiento social, nace del estallido de la Revolución Francesa en 1789, donde participaron mujeres en la toma de la Bastilla. El ideal de igualdad expresada en esta revolución hizo pensar a las mujeres que también era aplicable ellas, sin embargo, es muy significativo que cuando se redactó la declaración de los derechos del hombre y del

ciudadano, supuestamente incluía a todos los seres humanos, pero la práctica los diputados de la Asamblea Nacional constituyente no emitieron el voto femenino y, por lo tanto, se negó su calidad de ciudadanas. A pesar de la petición por escrito de 300 mujeres (Vloart y Puzet, 1990).

Ante esta situación surgen publicaciones y libros que hablan de los derechos de las mujeres, entre los que se encuentran: la habilitación de los derechos de la mujer, de la iglesia Mary Wollestonecraft publicado en 1792. En Francia, de 1848, las mujeres se reúnen nuevamente y asociaciones, fundan periódicos feministas, Eugenio Nifoyer dirige *La Voix des femmes* (La voz de las mujeres), pero es un hombre, León Richier, El primer feminista francés declarado, quien funda en 1866 una revista feminista de cierta importancia y duración, *Le droit de femmes*.

En la década de los 80's se discutía tanto entre las mujeres integrantes de los movimientos sociales, se enlaza al feminismo con la lucha de sufragistas del siglo XIX y principios del XX. Las sufragistas se movilizaron no sólo para obtener el voto, deseaban todos los derechos. En nuestros días se tiene una mayor conciencia surgida de la realidad social en plena Mundialización-globalización, hoy disponemos del concepto género como una construcción sociocultural y la lucha feminista avanza (Vallejo 2009).

La lucha feminista pretende cambiar los esquemas, defender integridad física-sexual, económica, mental, espiritual, social, política, psicológica de la mujer, transformarla a la sociedad, eliminar las limitantes de desarrollo como ser humano (Cano, 1984).

El siglo XIX fue siglo del socialismo, y las teorías socialistas pedirán un mayor impulso a las reivindicaciones feministas a contemplar la condición extremadamente desfavorecida de la mujer del pueblo y, en particular, de la obrera. La mujer del oprimido es dos veces oprimida. El feminismo socialista tiene entre sus pioneras en América Latina: Flora Tristán (abuela del pintor Gaudin), Hija del peruano, autora del libro *Peregrinaciones de un paria*, publicado en París en 1885, al unir la emancipación femenina con la concepción socialista pensó que la mujer estaba destinada a ser la redentora del pueblo (Alaide Foppa, 1979).

El concepto feminismo empezó a utilizarse México en los últimos años del siglo XIX para principios del siglo XX en términos había puesto en los medios culturales de la capital del país en esa época, el feminismo reivindicaba la igualdad entre los sexos en lo relativo a la capacidad intelectual de los derechos educativos de hombres y mujeres.

El pensamiento liberal decía que la educación laica de las mujeres era un camino para el rol de esposa y madre ampliando su influencia en la familia y dando márgenes en su autonomía

individual. Las participaciones políticas femeninas ocupaban un lugar secundario, (Cano 1996).

En 1906 un grupo de profesoras normalistas entre ellas Eulalia Guzmán, Luz Vega, Hermila Galindo y otras, impugnaron las teorías que justificaban la sumisión femenina.

En septiembre de 1915 en Tabasco el gobernador Francisco Javier Mujica lanzó el decreto 170 desarrollándose una escuela vocacional para la mujer con la idea de que, así como el primer congreso feminista.

Lovera (1999), documenta que en 1913, los beneficios de la primera y única huelga general en México, encabezaron una primera celebración del 8 de marzo como día internacional de la mujer.

En la Constitución política de 1917 sólo se legisló en relación al trabajo de las mujeres y las garantías individuales, sin otorgarles el voto (Vallejo 2009). las mujeres obtuvieron el voto 1953.

El Consejo feminista mexicano liderado por Elena Torres refugio García, consideraban que era "necesario un organismo especial para tratar los asuntos de las mujeres.

La sección mexicana de la liga Panamericana dirigida por Margarita Robles de Mendoza que posteriormente fuera la sección mexicana de la Unión de Mujeres Americanas (UMA), orientada a denunciar la problemática de género y a la búsqueda de los derechos políticos. Establecía una división entre el logro de tales objetivos y la búsqueda de la expedición de leyes tales como la ley Federal de Trabajo, la Ley Agraria, un nuevo código civil, la ley del seguro social, y la sindicalización de las trabajadoras y los trabajadores al servicio del Estado

El Consejo Feminista Mexicano convocó a un congreso feminista celebrado en el Distrito Federal en 1923 con 100 delegadas de todo el país (Adelina Zendejas, 1975; Esperanza Tuñón, 1992).

El eje central de la noche feminista de la década fue la modificación al código civil, logrado en 1928, en vigor a partir de 1931, vigente hasta 1975 (Vallejo 2009). Entre los grupos de mujeres destacaron los de la administración pública, Esperanza Velázquez Bringas, primera magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, fundadora del Ateneo de las Mujeres y María Luisa Ros, Director General de bibliotecas.

El 11 de octubre de 1935 se constituye formalmente el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) con la realización de un congreso en el teatro Hidalgo de la Ciudad de México presidido por María del refugio García.

La lucha femenil tuvo su auge durante el período de gobierno de Lázaro Cárdenas, impulsando demandas por la reglamentación del trabajo doméstico, la supresión de la penalización del aborto

El programa del FUPDM contenía los siguientes puntos:

1. Derecho a votar y ser botadas.
2. Publicaciones en códigos civiles del país para obtener igualdad de derechos con el hombre.
3. Modificaciones a la ley Federal del trabajo para ser compatible el trabajo femenino con la maternidad, lucha contra el pago de la deuda exterior.
4. Modificaciones al código agrario para que las mujeres fueran dotadas de tierras en pie de igualdad con los derechos de los hombres.
5. Estatuto jurídico para las trabajadoras del Estado. Tenían demandas democráticas contra: el imperialismo, el fascismo, la carestía, por el reparto agrario, el seguro social y la jornada de ocho horas únicamente feminista.
6. Incorporación de la mujer indígena algún evento social y político del país.
7. Establecimiento de centros de trabajo para mujeres lucha contra la carestía de la vida.
8. Mejoramiento integral del niño Y protección efectiva a la infancia.
9. Amplia cultura para la mujer.

Se celebraron tres congresos nacionales de obreras y campesinas (de 1931, 1932, 1934) y un congreso en contra de la prostitución en 1934 (Belinda Bernal, 1992; Esperanza Tuñón, 1992:30-32). En la estación radiofónica XEFO, en una hora se habla de la importancia de la mujer en la sociedad; el programa de radio estuvo al aire tres años.

Para 1967 Marta López Portillo de Tamayo fue nombrada Presidenta durante el Segundo Congreso. Los problemas de género no fueron abordados por el movimiento de 1968 pero la participación de las mujeres refleja un cambio de su conciencia política y social. Nos dice Elaine Carey (Vallejo, 2009): El movimiento de 1968 fue un cimiento para el desarrollo de los movimientos feministas ya que las mujeres jóvenes aunaron sus voces a la cultura de género que había estado construyéndose en los años 60. las mujeres comenzaron a aplicar las ideas y los ideales políticos y sociales del movimiento a los problemas privados de la igualdad y la sexualidad de la mujer; además, ayuda a cuestionar las barreras públicas que detenían su inserción a la acción política y social".

La Unión Nacional de Mujeres Mexicanas ha seguido su trayectoria de la liberación femenina y ha estado presente siempre en los congresos de mujeres organizados por la FDM y por la ONU; Ha sido solidaria con los países reprimidos por el imperialismo norteamericano, ha colaborado en el frente continental de mujeres contra la intervención, con la lucha del pueblo palestino y árido autónoma siempre en la lucha por los derechos de la mujer. La expresión "movimiento de mujeres", en México, no se limita al movimiento feminista, se amplía el conjunto de organizaciones femeninas que comparten una perspectiva de género.

Las mexicanas han movilizado por diversas razones, en todo el espectro político (Derecha, centro, izquierda) el movimiento amplio de mujeres se integra por: Feministas, ya sea que pertenezcan o no algún partido político, Obreras, empleadas, Campesinas y Mujeres de sectores populares urbanos; también ha habido luchas individuales y la sigue habiendo, emprendidas por funcionarios, madres de desaparecidos, esposas de trabajadores, artistas, etc.

El nuevo feminismo en 1970 congregó a las mujeres de las clases medias urbanas, quienes estaban en sus estudios universitarios

Alaide Foppa en esta década transmitida por radio UNAM su programa *Foro de la Mujer* en tanto impulsaba en la UNAM, en 1973 el estudio de los problemas sociales de la mujer con la visión de *Sociología de las minorías*.

Una producción cultural y la disposición de las mujeres de clase media y alta de contar con servicios domésticos, así como la posibilidad de contar con el apoyo de las redes de la familia extensa para resolver el problema de la vida cotidiana, más de casa y en el ejercicio de la maternidad, llegó al feminismo en México, en esa década, organizar grupos de autoconciencia, mediante la experiencia de las vidas personales y lo político especialmente en el terreno de la sexualidad.

Las Angus reunidas en la Tribuna de Mujeres defendieron sus puntos de vista (contracultura frente a la cultura de las élites) que no fueron recabados en el plan de acción mundial (Sarmiento, 1976).

Se organizaron varios grupos con las feministas de manera independiente:

- La unión Nacional de mujeres mexicanas, ahora asociación civil, afiliada a la Federación Democrática Internacional de Mujeres surgidas en 1978.
- Las militantes de los partidos de izquierda, viviendo los conflictos de su doble militancia, tratando de que sus partidos retomarán las perspectivas feministas.
- Las mujeres de la élite política que, proclamaban por incidir en el ámbito institucional por la vía de la reforma de las leyes.
- Las madres de desaparecidos y presos políticos, que persistieron en la búsqueda y exigieron la presentación de sus progenitores.
- Las obreras y trabajadoras con la intención de democratizar las centrales obreras corporativas.
- Las campesinas, quienes además de ser parte activa en la lucha por la tierra, empezaron a participar en proyectos productivos que el Estado diseño para ellas como las Unidades Agrícolas Industriales para Mujeres (UAIM).
- Las Estudiantes universitarias incorporadas en esa década a instituciones de educación superior para establecer estudios de la mujer.
- Surgieron grupos de movilizaciones urbanas y otros de Amas de casa de las clases medias organizadas por la defensa de la familia.

La Coalición de Mujeres Feministas y el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres presentaron por segunda vez un proyecto de ley para la Maternidad Voluntaria (1980-1981)

Más tarde, las feministas reafirmaron su autonomía como un valor Organizativo de su práctica e iniciar la incorporación de la perspectiva de género.

El feminismo se traslada las mujeres de sectores populares. Después se convocó, entre 1981-1982, el primero y segundo encuentros feministas, las organizaciones del Distrito Federal fueron sustituidas por un grupo de provincia (Vallejo 2009).

Entre 1980 y 1987 se regresaron 10 encuentros nacionales y sectoriales de trabajadoras, campesinas colonas y muchas reuniones locales y regionales con mujeres del pueblo. Mujeres de clase media ilustrada y mujeres los sectores populares "caminan juntas", a partir de la experiencia de solidaridad manifiesta después del sismo de 1985.

La red Nacional de promotoras y asesores rurales donde se juntan campesinas y mujeres profesionistas, organizan cooperativas, centros de salud, estimulando la autoestima y el desarrollo como sujetos de las integrantes de la red, este último fenómeno se desarrolló especialmente en regiones del sur, sureste y altiplano del país. Las consecuencias de la crisis económica se efectuaron en el crecimiento del movimiento de mujeres, influyó también en un proceso de maduración política incluso ya no se hablará de oposición se consideró a la condición de la mujer y sus problemas también a la perspectiva feminista y a la necesidad de las mujeres populares de género y de clase (Vallejo, 2009).

Surgen las agrupaciones de mujeres del pueblo logrando consolidarse, iniciaron los grupos de vecinos de colonias populares del centro de la ciudad de México, integradas por la Coordinadora Única de Damnificados (CUD). Además de esa movilización popular durante los años que siguieron a los sismos, otra movilización ciudadana de amplio espectro fue la campaña electoral y la lucha contra el fraude electoral de 1988.

En 1986, fue el cuarto encuentro feminista latinoamericano y del Caribe cuyos antecedentes los ubicamos en la segunda conferencia mundial de la mujer (Copenhague, Dinamarca), en el foro de la mujer de ONG organizado por la ONU en 1985. Se llevó a cabo en Taxco, Guerrero, en 1987.

Durante 1985 se lleva a cabo en Nairobi, Kenia, la tercera conferencia mundial de la mujer y el foro de las ONG de la ONU. Asistieron 17,000 líderes del mundo entero para hacer una evaluación del avance de la mujer en todos los países y continentes. En 1987 a bien México gran movilización preelectoral debate público en torno a la democracia, en general, y en particular en el movimiento amplio de mujeres que se preocupaba por la incorporación de las cuestiones feministas a la agenda electoral. Nació el grupo mujeres en lucha por la democracia en 1988, que hacen toda su lucha contra el fraude político.

Con el régimen de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se continúa con la crisis de la década perdida de los 80. Se crea el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), probado

y generado en el Instituto Mexicano del Seguro Social con Margarita González Gamio en el Programa de Integración de las Mujeres al Desarrollo (PINMUDE). Con el programa *Solidaridad*, Las campesinas y las mujeres del movimiento urbano popular vieron atendidas algunas de sus demandas (infraestructura urbana, acceso a créditos agrícolas, proyectos productivos en el campo). *Solidaridad* compartió con la gestoría de organizaciones no gubernamentales, organizaciones locales y grupos políticos. Las mujeres aprovecharon algunas ventajas y mantuvieron su autonomía (Vallejo, 2009). Las mujeres campesinas dejaron de ser representadas por la Secretaría Femenil de la Confederación Nacional Campesina pues esta desapareció.

De 1987 a 1993 la Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales llevo a cabo dos encuentros para compartir sus experiencias, hacer investigaciones y tener una presencia institucional de la mujer rural cuando se intensificaba economía maquiladora, bancaria, exportadora de petróleo y de servicios en México y se cancelaba la participación de las mujeres en espacios distintos del económico-doméstico. Las mujeres rurales migran como jornaleras y obreras.

De acuerdo con la propuesta de las feministas, la Procuraduría de justicia del D.F. creó lugares para atender a mujeres maltratadas y violentadas. En 1989 se abrió la primera agencia especializada en delitos sexuales. La Procuraduría convocó a la formación del grupo plural que planteaba reformas a la ley y se discutió sobre violencia sexual y la necesidad de que las feministas fueran observadoras del desempeño de las agencias.

Amalia García, diputada del PRD y perteneciente a la UNMMAC, cabildeó, hizo alianza y logró unir a las parlamentarias de todos los partidos en el año de 1991 sobre los intereses de género.

El Instituto Federal electoral reconoce a las agrupaciones políticas mujeres en lucha por la democracia, diversas y otras organizaciones diversas se moviliza respetando la autonomía de otras organizaciones y personas, las agrupa en la campaña "acceso a la justicia para las mujeres", hace propuesta para el nuevo código penal del Distrito Federal en 1999 sobre los derechos de las víctimas, violencia, derechos de la infancia y la juventud el aborto y el derecho a la salud y a la no discriminación.

En septiembre de 1994 se reunieron cerca de 179 países en la conferencia de población y desarrollo convocada por la ONU en El Cairo, reunión en la que se aprobó un plan de acción mundial en el que se trataba el tema de los derechos sexuales y reproductivos. 1929 en la cuarta conferencia mundial de la mujer.

En México, con la realización de varios parlamentos de mujeres convocadas por el Senado de la República, la Cámara de Diputados y la Comisión Nacional de la mujer convertirá en el año 2001 en el Instituto Nacional de las mujeres (INMUJERES), organismo descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio, aprobada superación por el Congreso de La Unión impulsado por las condiciones de equidad y género de la asamblea de representantes del D.F. y las Cámaras. Existe también un Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Vallejo, 2009).

Las comisiones de equidad de género consideraban en módulos de trabajo la plataforma de acción de Pekín de 1995 a junio de 2000. Los módulos han sido: mujer, pobreza, educación, capacitación, salud, economía, ejercicio del poder, mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, derechos humanos, medio ambiente, derechos de las niñas, etc. Vallejo (2009), nos expone que la influencia social, político y cultural del feminismo en el mundo y México se observa en:

1. Lograr modificaciones jurídicas que consagren los derechos de las mujeres, aunque reconocemos que este es legal.

Los cambios jurídicos nos encontramos sobre todo en:

a) Convenios Internacionales que son de reservación obligatoria en los países que los han firmado y ratificado, como: la *Convención contra todas las formas de discriminación hacia la mujer* de la ONU (1979). La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, ONU) la Convención Interamericana sobre la concesión de los políticos de la mujer, 1948; la convención sobre los políticos de la mujer de 1952 (en México Convenció sobre derecho políticos de la Mujer (1952); Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer (1967); XIV Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada (1957); declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993, ONU).

b) Modificaciones adiciones a las constituciones de cada país que han hecho explícita, jurídicamente la igualdad entre los sexos.

2. Cambios culturales y de mentalidad respecto a la condición de la mujer.

3. Aumentar la participación de las mujeres en el ámbito político. En este rubro cabe señalar que en el nivel mundial la participación de las mujeres sigue siendo baja, inclusive en países muy desarrollados (estadística congreso de La Unión, 2001).

4. Lograr socialmente:

- a) Una mayor inserción femenina en el ámbito laboral aunque en México, solamente el 35% del total de la población económicamente activa es de mujeres. El porcentaje de participación femenina ha aumentado en los últimos tres decenios. Las mujeres han logrado independencia económica, aunque también aumentado su jornada de trabajo diario, a la que se suman las actividades que se realizan en el hogar.
- b) En el ámbito educativo se ha incrementado el número de mujeres. En algunos análisis se llega a calificar como la "Feminización de la educación" (José blanco, 1997), sobre todo en determinadas carreras profesionales (Jenny Ann Cooper, 2001) tales como enfermería, trabajo social y otras.

El feminismo es un movimiento social del pasado, del presente y para el futuro de México y en los países del mundo entero cuyas demandas benefician a la humanidad.

CAPÍTULO III: INFLUENCIA DE LA TEORIA DE GÉNERO EN EL DIVORCIO.

3.1.1 ESTUDIO DE LA TEORIA DE GÉNERO

En 1993, inicia Programa universitario de Estudio de Genero (PUEG) en la Universidad Nacional Autónoma de México, la categoría *género* cobra presencia para la comunidad universitaria. A diferencia de las categorías *clase social o etnia*, que han sido objetos de estudio mucho tiempo, la categoría *género* es de nueva creación y su uso no está generalizado. Sus antecedentes se encuentran en Simone de Beauvoir quien, en *El segundo sexo* desarrolla una formulación del género en donde explica que las características humanas consideradas como "femeninas" son adquiridas por medio de un proceso social e individual, y no de manera natural. En 1949 Beauvoir hizo una primera declaración sobre el *género* ("*una no nace se hace mujer*"). Permitiendo una interpretación del problema de la igualdad entre los sexos iniciando el campo de investigación académica feminista posterior

Mediante el auge del feminismo de los años setenta, distintas académicas anglosajonas sistematizaron la intuición intelectual de Beauvoir con la categorización de *género*, se incluyó en dicho término el sentido que le daba la psicología de la medicina, que se interesó en la investigación de los trastornos de identidad sexual. La categoría género se transformó en una de las bases conceptuales con que las feministas construyeron argumentos de tipo políticos. En la actualidad, las teorizaciones que envuelven al *género* han avanzado en el marco del feminismo inicial, y el uso de esta categoría es de utilización común entre los científicos sociales.

Al investigar el impacto del *género* los académicos hicieron una revaloración de las perspectivas de disciplinas sociales. Señala Gilberto Giménez (1992), la naturaleza “multidimensional, y polivalente de la sociedad no puede ser abarcada desde una sola perspectiva teórica”, por lo que la perspectiva de género no puede caer en el “monismo metodológico”.

Usar la categoría Género para mencionar los procesos de diferenciación, dominación y subordinación entre las mujeres y los hombres obliga a remitirse a la influencia de lo social, dando la posibilidad de la transformación de ideas y costumbres

Marta Lamas (1996), indica que la perspectiva de género es una construcción simbólica, establecida sobre datos biológicos de la diferencia sexual. El tipo de orden social produce percepciones específicas sobre género y la sexualidad, que se ejecutan en la vida social, política y económica.

La teoría de género es el resultado de la construcción de normas culturales sobre el comportamiento de las mujeres y los hombres, mediado por la interacción de indicaciones económicas, sociales políticas y religiosas.

La teoría de género hace mención a los estereotipos, rol social, condición y posición adquirida, comportamientos, actividades y atributos apropiados que cada sociedad en particular construye y asigna a mujeres y hombres.

Lamas M. (1996), nos dice que el concepto “sistema sexo/genero” RubinGayle, puso de manifiesto que varias de las explicaciones de la subordinación de las mujeres se basan en conceptos universales: trabajo, familia, matrimonio, ámbito doméstico. Al reconocer el lugar primordial en la sociedad de la sexualidad, así como la diferencia en la experiencia social de la mujer y el hombre, Rubin señala cómo se especifica culturalmente el sexo. Cada sociedad tiene una manera propia de organizarse por la cual el material biológico del sexo humano y de la procreación es moldeado por la intervención social.

3.1.2 INTERVENCIÓN DE LAS ONG, GÉNERO Y SALUD MENTAL

En el nivel internacional hay un amplio reconocimiento del alcance que tiene las ONG en el campo de la salud mental otorgando una mejor calidad en los servicios de atención a la población (Dabas E., 1998), países como Reino Unido, Italia, España, Holanda cuentan con varias décadas años de experiencia en la atención comunitaria, basado en la labor de participación entre trabajadores de la salud de distintas disciplinas, individuos con padecimientos emocionales, familiares (divorcio), así como de organismos gubernamentales y no gubernamental. En Latinoamérica, en países como Brasil, Cuba, Argentina y Belice (OMS, 1994).

En México, uno de los objetivos en la atención al divorcio es implementar programas de atención de grado comunitario con el fin de ofrecer una atención integral. Los programas comunitarios operan desde un enfoque asistencial, mediante el cual dan información a la población sobre distintos temas de salud, dichos programas suelen descuidar los aspectos teóricos para dirigir las intervenciones en la comunidad. Parte de este descuido se relaciona con tiempos establecidos para iniciarlos. Pablo Fernández Christlieb refiere que: “la teoría es lenta, y esta lentitud le permite ser incomparable con las velocidades a las que corre la sociedad y así contemplarla con minucia, sentirla cuidadosamente” (Fernández C. 2000).

En este mismo sentido, los aspectos simbólicos propios de la psicología colectiva que cobran relevancia para comprender los aspectos culturales y psicosociales alrededor de los variados temas relacionados con el proceso de divorcio en las comunidades.

3.1.3 LA PSICOLOGÍA COMUNITARIA EN MÉXICO

Distintas disciplinas que se encaminan al campo de la atención en salud como la enfermería, psiquiatría, trabajo social y medicina, siendo consideradas ciencias prescriptivas, son escenarios en los que ha privilegiado la aplicación práctica a falta de la fundamentación teórica que es básica para un entendimiento más integral de la sanidad mental, lo que da lugar a la adopción de respuestas reducidas, los recursos que las instituciones asignan a este tipo de intervenciones se centran solamente en el individuo, descuidando aspectos socioculturales y los cuestionamientos a la estructura económica, social y política que fomenta las desigualdades sociales, lo que contribuye a naturalizar la violencia, la pobreza y las inquietudes de género.

En la vida cotidiana de las comunidades es evidente de qué forma se entrelaza lo mental con estructuras sociales y políticas Mora – Ríos, J. (2004) desde esta visión, la apatía de la población por colaborar en los programas comunitarios se entiende por la falta de confianza en quienes lo llevan a cabo, que por la falta de información de la población.

Se sabe de los alcances que tiene la colaboración multidisciplinaria para brindar una atención integral en el campo de la sanidad mental, en la práctica no existe tal vinculación, esto es consecuencia de la organización de los profesionales de la salud, la responsabilidad es de primera instancia en los psiquiatras en tanto que las funciones de enfermería, trabajo social y psicología se encuentran muy restringidas y existe poca oportunidad hacia este tipo de disciplinas. En el trabajo de campo se hace uso inadecuado de términos novedosos que nacen de otros contextos internacionales, en los que se plantean modelos alternos de atención en salud mental y que en México se incorporan a los programas de salud, sin realizar un análisis de los conceptos que se emplean. El concepto de género se ocupa inadecuadamente para designar las características biológicas que diferencian a uno y a otro sexo, otros términos se usan de formas incorrectas.

Esto sucede con los términos de participación comunitaria y género, que suelen ser *conceptos de moda* que se adquieren indiscriminadamente en los programas oficiales de salud.

A esto Euclides Sánchez (2002), hace mención a los conceptos de diseminación de información y devolución a los habitantes de la comunidad, que se utilizan en ciertos programas de intervención, pues señala que se refieren a un modelo pasivo por parte de la comunidad, La intervención comunitaria se limita a brindar información a las poblaciones beneficiarias.

En las normas institucionales no está bien definido quién está a cargo de los psicosociales. No existe un seguimiento de las personas afectadas por una separación o divorcio, ni se realiza un trabajo en comunidad de carácter preventivo.

La estructura de servicios de sanidad mental no corresponde con las necesidades de la población, esto conlleva a que las solicitudes de ayuda ante los problemas de divorcio de la población sean escasas. De acuerdo con las estadísticas nacionales, cuatro de las diez enfermedades psiquiátricas y sólo uno de cada diez, con tres o más trastornos, obtuvo atención especializada (Medina Mora, 2005). Ante este tipo de problema de salud, la población urbana se atiende en otras alternativas no especializadas como los médicos generales, los sacerdotes y los remedios caseros.

No existe una capacitación de los alumnos para llevar a cabo intervenciones comunitarias y éstas se enfocan al ámbito asistencial, disciplinas como enfermería, trabajo social y psicología son poco valoradas.

En muchas intervenciones en salud se ignora el género al ser considerado éste como una variable en la descripción de los perfiles de enfermedad mental, no como categoría macro social o como herramienta conceptual que contribuye a la comprensión de los contextos social.

3.1.4 EL GÉNERO Y SUS IMPLICACIONES EN EL PROCESO SALUD-DIVORCIO

El concepto de género categoría sociocultural es una aportación del movimiento feminista (Scott, J. 1979), inicio de la lucha de las mujeres contra la discriminación sexual y la desigualdad social, impulso la conformación de un cuerpo de estudio interesado en busca explicaciones alternativas para abordar la investigación de las condiciones que vulneran el bienestar de las mujeres.

El género comprende no sólo los modos específicos del proceso de divorcio, permite una explicación alternativa de los perfiles de mortalidad con base en las identidades de género que se conforman durante el proceso de socialización.

Se plantea modelos alternativos integrales que añadan la experiencia subjetiva de las mujeres y hombres alrededor del proceso de salud y divorcio. En particular, es el área de divorcio es la que requiere de aproximaciones más adecuadas a las necesidades específicas de servicio a la comunidad, con la finalidad de ampliar la visión sexista que subyace a las nociones de salud – enfermedad, que inciden en la sanidad mental. Este enfoque busca abordar la salud mental con base en las condiciones de vida cotidiana.

La intervención en la población desde un punto de vista que se orienta a la transformación social y personal, es dinámica, contextualizada, participativa, política, preventiva, incluye metodologías que facilitan la participación activa de los sujetos en los programas de salud intervenir tiene que ver con dar resultados concretos y reflexiones teóricas, con conciencia de la diversidad.

Toda intervención comunitaria que impulsa la decisión activa de los cónyuges de los programas de atención, debe fundamentarse en el conocimiento de las prácticas sociales de la comunidad, esto es emplear metodologías que permitan que se exprese la comunidad en donde se dirigen estos programas

Una intervención efectiva reconoce el valor de la población, considera las necesidades de los participantes. A través de una aproximación multidisciplinaria, en que se añadan planes y estrategias como: la etnografía, la entrevista en profundidad y los grupos focales, se puede desarrollar un modelo comunicativo dialógico que implique una forma de análisis y de intervención para fomentar la participación proactiva de la comunidad en los procesos de adherencia en los programas de salud.

Las metodologías mixtas incorporan la perspectiva de género como categoría sociocultural, con lo cual se comprende el papel que juegan la subjetividad y la identidad de género en el proceso de salud – enfermedad y de las condiciones específicas que vulneran la salud de mujeres (divorcio).

La teoría de las representaciones sociales se ha ampliado. Por ejemplo, Roberto Castro destaca el hecho de que las investigaciones bajo el enfoque de representaciones no consideran el contexto social al que permanecen los individuos y que tienen visión determinista.

Las cuestiones macro sociales, como las políticas económicas, la acumulación del capital, la estructura económica en la producción, no pueden dejarse al margen en la producción

social de significados ya que explican diversos fenómenos sociales como la violencia, la migración el desempleo y la pobreza.

De ahí el alcance de la teoría, de la integración de los aspectos psicológicos a procesos estructurales más extensos que incrementan la dimensión individual. Nos indica Harré R. (1984), una representación no se puede pensar como abstracción desconectada de las estructuras sociales en las que se enmarca.

Las variantes sociales se conciben la salud como parte de un todo en el que se establecen separaciones entre salud física y psicológica, la problemática económica se entrelaza con la social y con la psicológica: el desempleo, genera miedo, angustia y la sensación de desamparo; la amenaza, en tanto los procesos migratorios masivos conlleva a la pérdida de seguridad en las redes sociales.

CAPÍTULO IV: MÉTODO EN EL ESTUDIO DE LA TEORIA DE GÉNERO Y DIVORCIO

4.1. MÉTODO EN EL ESTUDIO SOBRE LA TEORIA DE GÉNERO Y EL DIVORCIO

El proceso de divorcio constituye una de las situaciones complejas a las que podemos enfrentarnos en la vida y una de las más estigmatizadas cuando la mujer toma esta decisión; sin embargo, son también una de las situaciones que pueden llegar al crecimiento humano y de expectativas personales.

Para poder entenderlo mejor posible el proceso de divorcio por decisión de la mujer (teoría de género, ONG) que suceda o no después de la finalización de atención de alguna ONG, se requirió conocer, en trabajos de investigación dentro de algunas disciplinas sociales, las variables del divorcio, sus componentes, sus manifestaciones. Así como también fue importante conocerla historia de la teoría de género y su aplicación.

Conocerla naturaleza del divorcio resultó una tarea complicada, debido a que la gran cantidad de textos acerca del divorcio, la gran cantidad de teorías y las múltiples definiciones hacen que el marco teórico acerca del amor sea muy amplio, abarcando aspectos fisiológicos, psicológicos y sociales.

El trabajo de entender el proceso de divorcio a través de la influencia de la teoría de género no fue menos complejo, el grueso de las teorías, textos, artículos e investigaciones se centran en el divorcio como posible factor de daño a los hijos, y son realmente pocos aquellos textos que hablan específicamente de la teoría de género como factor decisivo en el divorcio. Sin embargo, las manifestaciones, etapas del divorcio y la

teoría de género se pudieron extraer. Tomando en cuenta lo anterior, y con la consideración en cuanto a las variables del divorcio, fue posible retomar la teoría de género en la decisión del divorcio con o sin apoyo de las ONG.

A continuación se presentará un análisis de las formas de recopilación y elección de las fuentes bibliohemerográficas presentes en este trabajo, así como el análisis de éstas, con el fin de ofrecer una explicación del procedimiento que llevó a la elaboración de esta tesis.

4.2 OBJETIVOS

4.2.1 OBJETIVO GENERAL

- ❖ Se realizó una revisión bibliográfica sobre la influencia que ha tenido la teoría de género en la decisión de divorciarse y el apoyo de ONG y gubernamental en dicho proceso.

4.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Revisión extensa de libros, artículos, tesis y páginas de internet que apliquen definiciones, teorías características y etapas del divorcio.
- ❖ Revisión extensa de libros, artículos, tesis y páginas de internet que abarquen el tema de la teoría de género.
- ❖ Revisión extensa de libros, artículos, tesis páginas de internet y documentación institucional estadística de instituciones de gobierno y civiles en pro. Ayuda a la mujer que trate el tema teoría de género y divorcio.
- ❖ Se acoplo la información encontrada, se seleccionó y elaboro con ella un trabajo de investigación documental considerando el objetivo general.

4.3 INDICADORES

Los principales indicadores se basaron en la búsqueda documental y la posterior selección y acopio de la información:

- ❖ Divorcio
- ❖ Teoría de género

- ❖ La influencia de la teoría de género en la decisión de la mujer
- ❖ El cambio en las ONG y gubernamentales en la ayuda prestada a la mujer

4.4 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿La teoría de género puede influir en la decisión de la mujer en el proceso de divorcio?

4.5 TIPO DE ESTUDIO

El trabajo fue una investigación documental en cuyo objetivo se llevó a cabo una búsqueda y revisión bibliohemerográfica acerca la teoría de género y el divorcio, sus definiciones y sus teorías; las variables del divorcio, Posteriormente, con base en la revisión documental se buscó la influencia de la teoría de género en el divorcio.

4.6 PROCEDIMIENTO

La presente investigación se dividió en tres etapas con el fin de facilitar el llevar a cabo los objetivos antes mencionados.

La primera fase consistió en la búsqueda, recopilación y selección de documentos referentes al contexto teórico del divorcio, principalmente el divorcio y la influencia de la teoría de género. Se inició con la búsqueda de tesis relacionadas con los indicadores antes mencionados, siendo éstos las palabras clave en los buscadores de los diferentes acervos visitados. Posteriormente se procedió a revisar las fuentes bibliográficas de dichas tesis, con el fin de buscar las bases teóricas utilizadas. La elección de los libros o artículos mencionados en las tesis se basó en las referencias que en las tesis hacían de ellos, así como en los títulos.

Posteriormente se procedió a la revisión de dichos materiales, llevando a cabo un son de o para separarlos documentos que pudieran ser de utilidad de aquellos que no. En el caso de que dichas fuentes de documentación derivaran en más fuentes documentales, se procedió a recopilarlas y a pasar por el mismo procedimiento de sondeo para descartarlos documentos que no eran útiles.

Para realizar la recopilación de las fuentes documentales fue necesario hacer la búsqueda en diferentes acervos, teniendo como criterios los indicadores mencionados, las referencias encontradas en las tesis o en las fuentes de documentación ya revisadas, así

como el sondeo de documentos que en ocasiones anteriores se llevó a cabo. Los acervos visitados fueron los siguientes:

- ❖ Biblioteca de la Facultad de Psicología, UNAM
- ❖ Centro de Documentación, Facultad de Psicología, UNAM
- ❖ Biblioteca del Programa universitario de Estudio de Género (PUEG) UNAM
- ❖ Biblioteca Nacional de México
- ❖ Biblioteca de la Facultad de Medicina, UNAM
- ❖ Biblioteca Central, UNAM
- ❖ Base de datos INEGI

La segunda etapa consistió en la síntesis y captura de la información arrojada por las fuentes documentales revisadas. Se leyeron las fuentes bibliohemerográficas y se resumieron, resumiendo las ideas principales. La organización en cuanto al almacenamiento de los textos ya sintetizados y capturados consistió en un archivo de documento de texto para cada referencia.

La tercera etapa consistió en la concentración y unión de la información recabada. Se procedió a clasificar la información contenida en cada texto sintetizado, siempre con base en los indicadores ya mencionados. Una vez que el documento estaba dividido y clasificado, la información fue organizada por temas principales, los cuales fueron establecidos por los indicadores; y los subtemas, temas secundarios derivados de los indicadores; posteriormente se llevó a cabo el acomodo y la secuenciación lógica de cada tema.

4.7 ESTRATEGIAS DE ANALISIS

Los documentos recopilados se revisaron buscando una relación entre los indicadores y un sustento teórico que aportara a la investigación que se llevó a cabo. Esto con el fin de presentar una definición y teorías más amplias y completas

Que abarcaran lo mejor posible los aspectos relacionados con la teoría de género y divorcio.

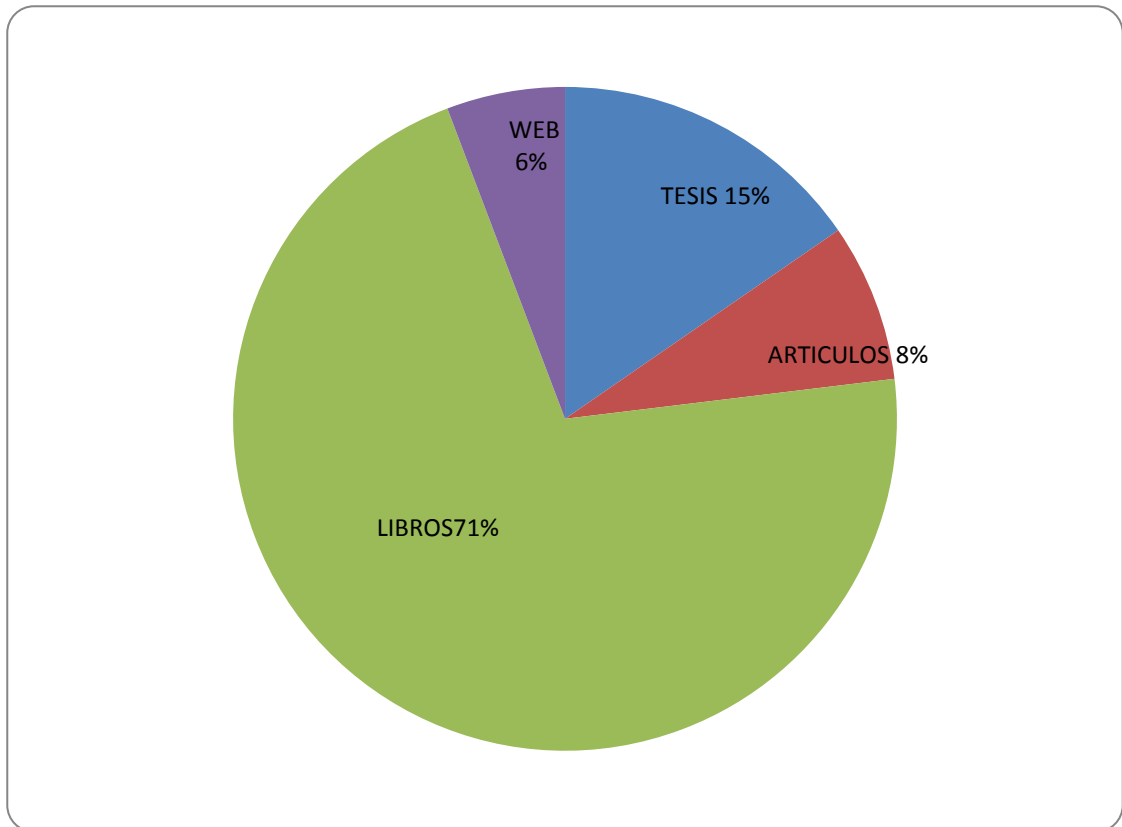
Es importante señalar que dentro de la búsqueda documental acerca del género se buscaron no sólo teorías que describieran y sustentaran el proceso de divorcio, sino

también que la teoría de género diera pie a la decisión del divorcio.

4.8 ANALISIS BIBLIOGRAFICO (Resultados)

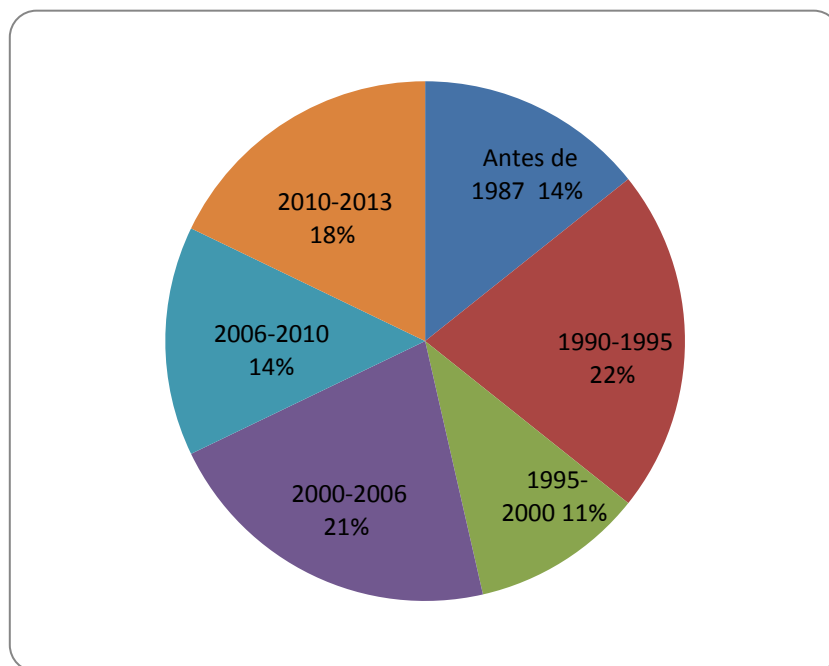
Se llevó a cabo un análisis de las fuentes bibliohemerográficas que se usaron en la tesis, exponiendo información relevante y que ayudan a esquematizarla estructura, el procedimiento y la presentación de los constructos teóricos que fueron utilizados.

Se presentan a continuación el porcentaje de documentos utilizados:



Las fuentes documentales revisadas en este trabajo documental fueron 100, de las cuales, la mayoría son libros (71%), seguido por tesis (15%), artículos (8%) y finalmente páginas web (6%). Con esto, podemos apreciar que la Información que se consideró relevante se encuentra sobre todo en libros y que estos son significativamente más sencillos de buscar, conseguir y consultar que los artículos.

En cuanto al año de publicación, se observó siguiente:



Las publicaciones de 1990 a 1995 (22%) son la mayoría, seguidas por los periodos 1990-1995 (22%), luego sigue 2010–2013(18%), posteriormente comprende los años antes de 1987 y 2006-2010(14%). A pesar del alto porcentaje que obtuvieron los libros correspondientes a textos anteriores a 1995, lo cual se atribuye a que comprenden más tiempo que abarcan los otros periodos, se puede observar cierta regularidad en cuanto a las temáticas que a este trabajo documental se refieren, regularidad observada sobre todo en el lapso de 1996 a la fecha.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo la revisión de la teoría de género es significativa debido a que, para poder enfrentar el divorcio por el que atraviesa una mujer tomando ella la iniciativa y poder convertirlo en un factor de crecimiento personal, es necesario entender las características que anteponen a una separación.

La separación, un estado de crisis, es también un estado de crecimiento, como muchos otros presentes en la vida de la mujer. El divorcio ofrece una oportunidad de poder utilizar la situación para enriquecer un desarrollo personal. Fortalece las propias habilidades de recuperación, significación, comprensión y elaboración de las ex cónyuges.

La teoría de género aprendida de manera directa o indirecta. Se puede aprovechar el paso por el proceso de divorcio como un elemento de desarrollo a nivel cognoscitivo, es decir, transformando o reforzando las visiones y preceptos acerca de lo que es la ruptura matrimonial y qué se busca de esta, de las relaciones de pareja y cómo se desea que sean. De transformar y generar un concepto de matrimonio más constructivo, y así poder tener una relación mejor construida en el futuro.

La Teoría de género también puede ser aprovechada como un elemento de desarrollo a nivel social, ya que en un rompimiento, la mujer se apoya en, ONG, Y que son estas redes las que impulsan la toma de decisión de la demanda de divorcio. Las concubinas se fortalecen durante un proceso de separación, el conocimiento personal y grupal, así como su desarrollo e incluso la creación o búsqueda de nuevas redes sociales de apoyo.

Cuando la mujer del concubinato trabaja. Existe una mayor decisión de separarse por mutuo acuerdo que cuando esta se dedica al hogar. Lo que afirma que cuando una mujer no percibe un sueldo, la decisión de separarse lleva más tiempo, con el consiguiente deterioro que complica la separación (Quilodrán, 2001; Coria, 2004). Otro dato fue encontrar que en cuanto la mujer tiene más edad cuando se separa, menor es la cantidad de divorcios realizados por mutuo acuerdo.

Las prácticas religiosas y creencias son factores que más influyen en el enfrentamiento a las actitudes ante el concubinato y divorcio. La práctica religiosa se encuentra relacionada con la menor tasa más de separación, mientras que las tasas más elevadas se dan ante personas no creyentes

Los matrimonios sin hijos finalizan, un promedio de casi cuatro años antes que los matrimonios con hijos, lo que afirma que los hijos pueden actuar como medio de contención al divorcio y si en muchos casos no lo impiden, se aplaza la decisión.

Cuando los hijos están entre los 0 y 10 años de edad la demanda de divorcio la presenta en mayor medida la mujer, mientras que cuando los hijos son adolescentes el hombre. La mujeres es la que en la mayoría de la ocasiones toma la iniciativa legal; el margen de diferencia es menor cuando se trata de obtener el divorcio (INEGI, 2001). La explicación es: si bien las mujeres les interesa poner fin a una situación familiar no funcional y formalizar la ruptura, decidiéndose por la separación, una vez que consiguen la estabilidad que supone la separación legal el divorcio no añade ninguna ventaja subjetiva a su situación.

La problemática por interés y aficiones distintas fue un 30% de las mujeres. Los problemas económicos un 36%, seguido por las diferencias por el cuidado de los hijos y el trabajo doméstico 27%, un 24% tenía relación con el trabajo, un 20% afirmo haber discutido frecuentemente por problemas con las respectivas familias de origen. El 16% de las mujeres dijo tener desacuerdos respecto a las reglas de los hijos y su educación escolar

Sobre violencia, en algunos casos las discusiones surgen en malos tratos, un conyugue puede atacar al otro aprovechando la indefensión que proporciona la intimidad, conociendo lo que más hiere y molesta (González y Tuñón, 1997). El discutir sobre aficiones e intereses distintos implica incompatibilidad de caracteres, y por tanto tales discusiones, llevan frecuentemente a la ruptura del concubinato,

Las discusiones por problemas sexuales es indicador de que el matrimonio puede quebrantar.

El impacto social del divorcio es intenso para hombres como para mujeres. Sin embargo, existen diferencias. Las mujeres divorciadas necesitan apoyo en áreas prácticas: como economía y planeación profesional, así como para enfrentarse al mundo exterior y poder restablecer relaciones sociales e íntimas de aquí las ONG tienen influencia en las mismas.

Los hombres cuando solicitan ayuda terapéutica tiene como meta superar el choque emocional, resolver los problemas relacionados con la paternidad y sentimientos de soledad (Eguiluz, 2003). Las ONGS proporcionan el soporte para poder echar a andar los recursos instrumentales, está demostrado que tratándose de casi cualquier problema tanto físico como emocional, la mujer lo resuelve más fácilmente si cuenta con el apoyo de los centros de ayuda a la mujer, una vida social independiente mantenida desde entes del divorcio, facilita el ajuste posterior, mejora la autoestima y en sentido de identidad. Cuando las mujeres están implicadas en grupos sociales (pertenencia a ONGS, grupos de reflexión,

etc.) se promocionan la autonomía y se disminuyen los sentimientos de soledad, además de que ayudan a establecer nuevas relaciones interpersonales.

Se ha observado que el mantener vínculos con el ex marido (o la ex mujer), puede resultar una trampa psicológica que incrementa dependencia con el pasado e impide rehacer una vida nueva. Por lo que resulta conveniente ver al ex – cónyuge lo menos posible y tratar con él únicamente situaciones relacionados con los hijos, para favorecer el desarrollo de una identidad distinta.

A pesar de que el divorcio afecta la vida de la ex pareja, el grado de distorsión y afecto no está directamente relacionado con “la realidad” de los acontecimientos, sino con la interpretación que las personas hacen de los mismos (Efran y col. 1993).

El lenguaje, como lo dice Maturana (1995) forma realidades, todos sostenemos un dialogo interior con nosotros mismos, el cual puede producir estrés, depresión u otros trastornos emocionales. De manera que el tipo de pensamientos positivos o negativos que se tengan y las explicaciones que uno mismo se dé, respecto a lo acontecido, pueden incrementar o disminuir la ansiedad, el rencor, la tristeza, etc. Cuando se toma conciencia de todo esto, la persona puede cambiar su dialogo interior y contribuir de manera más eficiente a su restablecimiento.

Con esto, el presente trabajo abre nuevas interrogantes, por ejemplo, ¿Por qué están complicada la adherencia terapéutica de la mujer antes de la decisión del divorcio? ¿Cuáles son las diferencias específicas del afrontamiento del afrontamiento a la separación entre hombres y mujeres?, ¿Qué se necesita para poder difundir la teoría de género a mas comunidades con una noción más constructiva y activa? Sólo por mencionar algunas.

Estas interrogantes, más todas las demás que surjan, tendrán como base el divorcio y la teoría de género, por eso se vuelven importantes los estudios bibliográficos que llevan a cabo una recopilación y revisión de lo que se ha hecho en cuanto a dichos temas, ya que, además de aportar propuestas propias, esclarecer los conceptos y ayudar a evitar una mala interpretación de ellos, pueden servir como pauta a nuevas líneas de investigación y enriquecer así el acervo documental, experimental y cultural de la teoría de género y divorcio.

Dicho lo anterior la decisión de la mujer para la demanda de divorcio a través de la teoría de género abren nuevas oportunidades de vida, oportunidades a las que no se debe permanecer cerrada, oportunidades de crecimiento, de aprendizaje, de construcción y de reformulación, así como oportunidades de nuevas posibilidades afectivas.

ANEXO 1

Por la conclusión, de este trabajo de investigación documental sugiero los siguientes temas para futuras tesis.

1-la influencia de la teoría de género en la decisión del divorcio por medio de las distintas redes sociales.

2-la influencia de teoría de género en la separación por contactos no profesionales como grupos de autoayuda.

3- la influencia de teoría de género en el divorcio como medio de contacto el lugar laboral.

ANEXO2

Directorio de ONG actuales en México

Centro de Ayuda a la mujer: Esta organización se encarga de proveer de orientación y ayuda a las mujeres embarazadas que han decidido abortar. La organización les presenta respuestas concretas y adecuadas para que eviten considerar el aborto como una solución fácil a su situación de soledad y pobreza. <http://www.comiteprovida.org/programas-educativos/centrodeayudamujer.htm>

Centro de ayuda para la mujer A.C: Se encarga de apoyar a las mujeres en cuestiones de orientación de tipo psicológico y sus derivados. La organización tiene sus oficinas es Calle Bahía de la Concepción 25 – Verónica Azares en México.

Origen Línea Pro Ayuda a la Mujer, A.C: Esta es una línea gratuita que se puede contactar en los teléfonos: 1-800-01-516-17, 1-800-01-516-17 y al 1-800-01-516-17. Esta línea provee atención y asesoría psicológica, médica y legal, todo lo anterior de manera gratuita para la mujer en México y principalmente de escasos recursos. Su teléfono local es el 55204421

Origen Fundación Pro Ayuda a la Mujer: Es una asociación Mexicana sin fines de lucro que maneja un centro comunitario integral con la oferta de varios cursos, conferencias y talleres para el desarrollo personal de las mujeres. Provee de guardería para las mujeres en caso de que trabajen. Origen Fundación Pro Ayuda a la mujer es un modelo replicable (tal como una franquicia pero sin fines de lucro) que se puede abrir en cualquier comunidad que lo llegue a necesitar. Casa Origen se encuentra ubicada en la siguiente dirección: Av. Sur 12 #513 Col. Agrícola Oriental. El teléfono de contacto es: 55-58-08-07.

Red Nacional de Refugios: Es la asociación civil que agrupa a los diferentes refugios de México, ya sean organizaciones autónomas o del gobierno, asociaciones civiles o de asistencia pública, por mencionar algunos. La red nacional de refugios es un proyecto creado por el presidente del DIF estatal, Rosa Borunda de Herrera. Tiene por objetivo, erradicar la violencia intrafamiliar y de género.

En general, los refugios brindan atención médica, legal, laboral y hospedaje con duración hasta por tres meses. El teléfono de contacto (emergencias) es: 01-800-822-446, tiene un horario de lunes a viernes, de 10:00 a.m. a 6:00 p.m. El sitio web es <http://www.refugiosparamujeres.org.mx/red.html>

Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH): Sus teléfonos de contacto son el (044)5531367482 y el (044) 5529392167 con atención telefónica las 24

horas del día. La Liga Mexicana (LIMEDDH) es una organización no gubernamental en la Ciudad de México, que funciona como una tribuna abierta e independiente, así como pluralista, donde se pueden denunciar casos de violación o incumplimiento de alguno de los derechos humanos. La Liga Mexicana se encuentra afiliada con la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y con la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT). De igual manera se encuentra asociada con la organización "Actuar juntos por los Derechos Humanos".

Esta organización provee de ayuda psicológica a la mujer y alerta a la sociedad civil con informes y comunicación, así como participa en la observación y documentación de violaciones a los diferentes derechos humanos. La ubicación de la LIMEDHH es: Avenida Azcapotzalco # 275., Colonia Clavería, México D.F.

Sus teléfonos son: 58461045 y 58461045. Su sitio web es: <http://www.espora.org/limeddh>

Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI): Pertenece a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y se considera como una unidad de la misma. Esta ofrece asistencia psicológica, legal, médica y social a mujeres que sufren de violencia familiar. CAVI se encarga también de apoyar es los procesos legales que estén relacionados con los problemas que padezca la mujer afectada. La dirección del CAVI Dr. Carmona y Valle # 54. Sus Teléfonos son el 53455248 y el 53455249.

Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas (ADIVAC): Encontrada en Pitágoras No.842, Colonia Narvarte, con un horario de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 8:00 p.m., es un organismo no gubernamental que se especializa en brindar atención médica, legal y en general psicológica para mujeres que hayan pasado por agresión sexual. Los teléfonos del organismo son: 56827969 y 55434700. La línea se encuentra disponible cualquier día del año a cualquier hora del día. Si tiene una crisis, la línea telefónica es: 59047065. Su sitio web es: <http://www.laneta.apc.org/adivac/>

SAPTEL: Apoyo psicológico por teléfono de manera gratuita llamando al 53950660

TechPalewi: Con instalaciones en Pitágoras 567, Colonia Narvate, México, D.F., es una organización no gubernamental formada para el ser humano en crisis o en situación de vulnerabilidad ya sea física, social y emocional. Se especializan en la atención y prevención en la violencia familiar.

Fundación para la Equidad (APIS): Localizada en la calle de Londres # 70 esquina con Corina, Colonia del Carmen, México, D.F., se encarga de ofrecer asistencia a través de grupos de autoayuda. Cualquier mujer puede acudir a dicho grupo para tratar sus problemas

de violencia. El grupo provee de herramientas que le ayudarán mejorar su calidad de vida. Dicho proceso se lleva a cabo durante un año de trabajo en la modalidad de grupo abierto. Ofrece la ayuda de facilitadoras que ayudan a que la víctima actúe y responda según lo aprendido. Su teléfono de contacto es el 56590548.

Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, A.C. (CORIAC): Se encuentra en la dirección de Diego Arenas Guzmán # 189, Col. Iztaccihuatl. Es una organización no gubernamental creada por hombres que tratan cambiar las formas tradicionales de cultura de la masculinidad que resulta opresiva para algunas mujeres.

Su teléfono de contacto es el 56963498 y su sitio web es: http://www.e-mexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Colectivo_de_hombres_por_relaciones_igualitar

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez : Con dirección Serapio Rendon 57-B, Col. San Rafael, México D.F. y Teléfonos 55667854 y 5468217, se encarga de proveer apoyo relacionado con que se respeten y se pongan en acción los derechos humanos. Las mujeres pueden asistir a sus instalaciones para recibir orientación sobre el tema, de igual manera ofrece servicios psicológicos. Su sitio web es: <http://mixcoac.uia.mx/~prodh/default.htm>

REFERENCIAS BIBLIOHEMEROGRÁFICAS

- ❖ Amato, P.R (1998). Parental divorce and attitude toward marriage and family. *Journal of marital and family*, no, 50 453-461.

- ❖ Blazquez, Graf, Norma; Flores Palacios Fátima; Ríos Everardo Maribel; (2012), *Investigación Feminista Epistemológica, Metodología y Representación Social*; Centro de Investigación Interdisciplinaria, en ciencias y humanidades; Centro Regional de Investigación Multidisciplinarias. Facultad de Psicología, México 2010.

- ❖ Burgoyne, J. (1989) *El divorcio los hijos y usted*. Barcelona, España: medicina.

- ❖ Cazes, Daniel. *La dimensión social del género posibilidades de vida para mujeres y hombres del patriarcado*, Consejo nacional de población, México.

- ❖ Código civil para el distrito federal (2013) México, D.F: Editorial Sista.

- ❖ Dabas Elina (1998) *Red de Redes. Las prácticas de intervención en redes sociales*. Paidós, Buenos Aires, Argentina.

- ❖ De la Prada, J. M. (1988) *Nulidad, separación y divorcio*. Barcelona España: Plaza y Janes

- ❖ Domenech, A. (1994) *Mujer y divorcio de la crisis a la independencia*, Valencia, Promolibros Editorial.

- ❖ Gonzales, M. y Tuñon, J. (1997). *familias y mujeres en México*, México, D.F: E colegio de México.

- ❖ Gomáriz, E. (1992) "Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas", en *Isis internacional*, núm. 17, ediciones de las mujeres. Santiago de Chile. Katchadourian, herant (comp.)

- ❖ Goordrich, T. y cols. (1998). *Terapia familiar feminista*. Barcelona: piadós, colec. *Terapia familiar*, Np.29.

- ❖ **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).** Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2009. Basededatos.México, INEGI, 2010.
- ❖ Instituto nacional de estadística, Geografía e informática (INEGI) (2001). Estadística de matrimonios y divorcios, México.
- ❖ Kalow, F. W. y Sewart, L.L (1987). The dynamics of divorce: a life cycle persepective. N. Y: Brunner/ Mazel.
- ❖ Minuchin, S. (1989) Familia y terapia familiar. Buenos Aires, Argentina: Gedisa.
- ❖ Mora – Ríos Jazmín (2004) Una aproximación multimetodológica al estudio de las representaciones sociales de la salud mental en una comunidad urbana margina, tesis de doctorado en psicología, Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- ❖ Navarrete. (1969) “*la mujer y los derechos sociales*”, oasis, México.
- ❖ Nigenda, Guistavo; Ruiz, José Arturo; Rosales Yetzi; Bejarano Rosa. (2005), “Enfermeras con licenciatura en México: estimación de los niveles de deserción escolar y desperdicio laboral”, en Revista Salud Publica de México.
- ❖ **Organización de Naciones Unidas (ONU).** World Population Prospects, the2010
- ❖ Organización Mundial de la Salud (1994) Cuaderno No. 2. . Paidos, Buenos Aires, Argentina.
- ❖ Ravelo, Patricia (1996) “En busca de nuevos paradigmas: algunas reflexiones en cuanto a la teoría de género”, en Acta Sociológica, núm. 16, enero abril, pp. 11-39.
- ❖ Scott, Joan (1990) El género: una categoría útil para el análisis histórico. Ed. D’ Estudis I Investigación, Valencia España.
- ❖ Stuart, M, J. Taylor, M, H. (1973) *Ensayos sobre la igualdad sexual*, Barcelona, Editorial.

- ❖ Ugalde, Antonio (2006) Participación social ¿para qué?, Lugar editorial, Buenos Aires.

- ❖ Vallejo, D, D. (2004) Sociología de género: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de ciencias políticas y sociales, Centro de estudios sociológicos.

REFERENCIAS VIRTUALES:

- ✚ <http://www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/documents/publications/2010/swop2010spa.pdf>.

- ✚ http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/search_databases,

- ✚ <http://esa.un.org/unpd/wpp/Excel-Data/fertility.htm>

- ✚ <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c>